

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

29 de julio, 2005

ACTA No. 1773 -2005

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Prof. Ramiro Porras Q.
Dra. Xinia Carvajal S.
Licda. Marlene Víquez
MBA Eduardo Castillo A.
MBA Heidi Rosales S.
Lic. Marvin Arce J.
Sr. Luis Gdo. González Pérez

INVITADOS

PERMANENTES: Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno.
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario

INVITADOS: Lic. Nelson Briceño Vargas, Administrador Centro Universitario
de San José
MBA Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo

Se inicia la sesión a las 10.10 a.m., en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA RODRIGO ARIAS: Hay una agenda propuesta para la sesión de hoy. Hay que adicionar a la agenda que se les envió cuatro asuntos. Una nota de la Dra. Lizette Brenes, con el visto bueno de don José Luis Torres y el mío, para la participación del Máster Johnny Valverde Chavarría a la XXIII Reunión del

Consejo Director del Sistema de Carreras Y Posgrado Regionales SICAR-CSUCA.; un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo; una modificación interna al Presupuesto Ordinario y una nota del señor Auditor Interno.

Si no hay más asuntos que incluir en la agenda, la damos por aprobada.

* * *

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la siguiente agenda:

- I. *APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. *APROBACIÓN DE ACTAS NO 1770 y 1771 -2005*
- III. *INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

CORRESPONDENCIA

1. Dictamen de la Comisión de Personal, referente a la solicitud planteada por un grupo de profesores de la Cátedra de Inglés. REF. C.U. 305-2005
2. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, informando del vencimiento como representante por parte del CONVIACA en el Consejo de Becas, de la Dra. Katya Calderón Herrera. REF. C.U. 306-2005
3. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, informando sobre el envío en el mes de julio, del Plan Estratégico de Capacitación y Formación quinquenal como la propuesta para modificar el Estatuto de Personal. REF. C.U. 307-2005
4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, remitiendo el perfil propuesto para el concurso del Director de la Escuela de Ciencias de la Educación. REF. C.U. 309-2005
5. Nota de la Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, solicitando la autorización de financiamiento de viáticos y transporte para el Máster Johnny Valverde Chavarría a la XXIII Reunión del consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales –SICAR-CSUCA- a realizarse en Panamá. REF. C.U. 316-2005

6. Nota de los funcionarios de la Oficina Jurídica, interponiendo recurso de revisión y nulidad concomitante en contra de acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1765-2005, Art. IV, inciso 13-x. REF. C.U. 311-2005
7. Nota de la Oficina Jurídica, solicitando aclaración sobre acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo con relación al dictamen emitido por la Oficina Jurídica O.J. 2005-2009. REF. C.U. 312-2005
8. Acuerdo del CONRE sesión No. 1384-2005, Art. II del 18 de abril, 2005, referente al acuerdo de la Vicerrectoría Académica respecto al uso del correo electrónico. REF.: CU- 173-2005
9. Acuerdo del CONRE sesión No. 1386-2005, Art. III del 25 de abril del 2005, referente a considerandos y necesidades que justifican la creación del Centro de idiomas de la UNED. REF.: CU- 174-2005.
10. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con la situación que se está presentando con la matrícula por suficiencia de los cursos de Inglés que utilizan material externo. REF.: CU-209-2005
11. Acuerdo del CONRE, referente al dictamen de la Oficina Jurídica sobre trasladar el disfrute de varios feriados al día lunes. REF.:CU-260-2005
12. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre solicitud de nombramiento de representante ante la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades. REF. C.U. 289-2005
13. Nota del Vicerrector Académico, comunicando el nombra de la representante del CONVIACA en el Consejo Asesor de Becas y Capacitación. REF. C.U. 317-2005

INFORME

1. Solicitud de información del Lic. Marvin Arce, con relación a la publicación que salió en el periódico La Nación del 22 de julio del 2005, sobre recursos que el Estado le debe al FEES.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Rectoría, remitiendo la modificación interna No. 1-2005, así como nota del Encargado del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre modificación del Plan Operativo Anual. REF. CU 315-2005

2. Visita del Lic. Nelson Briceño, Administrador del Centro Universitario de San José (HORA: 11:00 a.m.)
3. Nota de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, solicitando autorización para cubrir gastos de transporte y estadía a los pares externos que visitarán la Universidad en el mes de agosto. REF. CU. 298-2005
4. Actividades programadas de Temporada de Conciertos.
5. Actividad de entrega de libros.
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre propuesta Plan Presupuesto del 2006 para el Consejo Universitario. REF. CU.CPDOyA-2005-061
7. Inquietud del Lic. Marvin Arce, sobre su solicitud de modificar el Artículo 49 del Estatuto de Personal. Dictámenes de la Oficina Jurídica y de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organización, sobre criterio si la aplicación del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal va en contra del Art. 34 del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito. REF. CU-265-2005 y CU.CPDOyA-2005-052 (Continuación)
8. Nombramiento interino del Director del Sistema de Estudios de Posgrado REF. C.U. 293-2005)
9. Propuesta del Prof. Ramiro Porras, sobre modificación integral del Estatuto Orgánico. REF.: CU-274-2005
10. Informe del Despacho Carvajal & Colegiados del resultado de la auditoría de los estados financieros de la UNED por el período de un año al 31 de diciembre del 2004. REF. C.U. -294-2005
11. Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones y notas de la Escuela Ciencias de la Educación, Vicerrectoría Académica, Federación de Estudiantes, referente a observaciones a dicho Reglamento y M.Sc. Leticia Molina y M.Sc. Dinorah Obando. REF. CRIR-2004-001, CU-017, 024, 025 y 037-2005. Invitados: M.Sc. José Luis Torres, Bach. Susana Saborío, Licda. Fabiola Cantero y Sra. Carmen María Gutiérrez. (continuación)
12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre inclusión de Transitorio en el Reglamento de Becas a Estudiantes. REF. CU. CPDEyCU-2005-039

13. Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras, solicitando a CONARE la organización de un Congreso Universitario Estatal. REF. C.U. 313-2005
14. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre modificación del Artículo 8 del Reglamento del Consejo Universitario. REF. CU.CPDOyA-2005-063

V. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Propuesta de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en la sesión No. 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a). CU-CPDOyA-2004-056
2. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
3. Conformación Comisión Especial sobre la Calidad de los materiales de los alumnos que matriculan en la UNED. CU.CPDOyA-2005-034
4. Propuesta de reforma al Estatuto Orgánico, para incorporar en dicho cuerpo legal al Consejo Editorial de la UNED. CU-CPDOyA-2005-043
5. Documentos "Evaluación del Plan Operativo Anual, su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional I y II Semestre del 2003. CU-CPDOyA-2005-047-
6. Inquietudes planteadas por la Licda. Marlene Víquez, en relación con el artículo 32 bis del Estatuto de Personal y su reglamento. CU-CPDOyA-2005-050
7. Elaboración de propuesta de procedimiento de contratación de Servicios Académicos por Servicios Profesionales, considerando dictámenes de la Oficina Jurídica y del Consejo Universitario. CU-CPDOyA-2005-051
8. Presupuesto de la Auditoría Interna para el 2006. REF. CU. CPDOyA-2005-059

VI. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.*

1. Nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación. CPDEyCU-2004-067
2. Propuesta para coordinar la comunicación entre los centros universitarios y las diferentes instancias académicas. CU-CPDEyCU-2005-032
3. Evaluación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios: 2001-2006, período de ejecución: 2001- I semestre 2004 y Replanteamiento del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001 - 2006. CU-2005-234
4. Procedimiento para la elaboración de viáticos para los estudiantes pertenecientes a la FEUNED. REF. CU-CPDEyCU-2005-040
5. Solicitudes en relación con el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Gracia y la UNED. REF. CU.CPDEyCU-2005-041

VII. DICTÁMENES DE LAS COMISIONES DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO.

1. Propuesta de reforma al Art. 21 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes, aprobado en la sesión No. 1756-2005, Art. III, inciso 6). CU-CPDA- 2005-054
2. Observaciones sobre el Reglamento de Condición Académica, remitidas por el Lic. Alberto Soto. CU-CPDA- 2005-055
3. Dictamen sobre el Virtual Educa 2005, elaborado por los señores Giuseppe D Agostino, Rodrigo Alfaro y Luis Paulino Vargas, con el objetivo de que sirva como insumo para fortalecer los procesos de investigación en la UNED. CU-CPDA- 2005-056
4. Perfil del Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos (CEMPA) CU.CPD-2005-057
5. Elementos a tomar en cuenta en la elaboración o revisión del instructivo del cuido de exámenes. REF. CU-CPDA-2005-059

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS NO. 1770 y 1771-2005

MBA RODRIGO ARIAS: Someto a la aprobación el acta No. 1770 del 7 de julio del 2005, si no hay observaciones de fondo se da por aprobada.

* * *

Se aprueba el acta 1770-2005, con observaciones de fondo.

* * *

También tenemos el acta 1771-2005 del 15 de julio del 2005.

LIC. MARVIN ARCE: Sobre el acta No. 1771-2005, quiero presentar recurso de revisión del acuerdo tomado en el artículo IV, inciso 8) sobre la propuesta de reforma del Estatuto Orgánico para el pago de dietas a miembros externos del Consejo Universitario.

Voy a referirme primero a la revisión del Artículo IV, inciso 8), referente a la reforma del Estatuto Orgánico sobre las dietas de los miembros externos.

MBA RODRIGO ARIAS: Primero explica por qué presenta la revisión, es la primera votación que se hace y luego se resuelve sobre el fondo, si fuera aceptada la revisión.

LIC. MARVIN ARCE: En primera instancia, solicito revisión por el asunto del quórum. Me parece que hay algunas normas que establecen cómo debe funcionar en el momento que una persona tenga algún interés en el asunto que se esté analizando y cómo quedaría constituido el quórum en el momento en que esa persona tenga que hacer abandono del recinto o se abstenga de participar.

Me fundamento en dos artículos del Reglamento del Consejo Universitario y también en un artículo de la Ley General de la Administración Pública, específicamente el artículo 234, en el título segundo de la Abstención y Recusación, dice: *“Art. 234. 1) Cuando se tratare de un órgano colegiado, el miembro con motivo de abstención se separará del conocimiento haciéndolo constar ante el propio órgano al que pertenece.// 2) En este caso la abstención será resuelta por el miembro restante del órgano colegiado, si los hubiere suficiente para formar quórum”*.

Creo y siento que cuando se tomó el acuerdo, por un asunto más que todo de legalidad, no es si se debe o no se debe hacer la reforma, porque eso sería el fondo, por un asunto de legalidad deberíamos de analizarlo para ver si efectivamente había quórum o no había para tomar ese acuerdo y posteriormente, entrar a ver la parte de fondo, que también tengo algunas observaciones en cuanto al cambio propiamente que se está solicitando al Estatuto Orgánico. Ese sería el primer punto.

MBA RODRIGO ARIAS: Alguna participación en relación con esta solicitud de revisión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece interesante el planteamiento de don Marvin Arce. Estoy de acuerdo con que la propuesta que se hizo vaya a la Asamblea Universitaria, lo que sí me parece interesante es el planteamiento que está haciendo con respecto a si había quórum o no había.

Nunca me había hecho esa pregunta, en qué momento se rompe el quórum en el Consejo Universitario, siempre he entendido que son 5 miembros, entonces si no hay 5 miembros no se puede iniciar una sesión, si en ese momento al estar doña Xinia Carvajal como miembro externo y era parte afectada por el acuerdo que se estaba tomando, entonces quedábamos 4 miembros. Si esos 4 miembros deben de tomar la decisión, debe al menos haber 5 miembros. Esa es la preocupación que me surgió ahora cuando lo escuché hablar sobre la Ley General de Administración Pública, que dice que la abstención la consideran pero tiene que existir el quórum para tomar la decisión.

Pareciera que tiene fundamento legal de parte de lo que está razonando don Marvin Arce. Si fuera así, entonces lo que procedería en este caso sería aceptar la revisión e incluir el asunto dentro de agenda para volverlo a analizar, ahora garantizándonos que va a la Asamblea Universitaria, pero al menos tendría que tener los 5 votos de los miembros del Consejo.

MBA RODRIGO ARIAS: Si se aprueba la revisión, el tema vuelve a agenda, el acuerdo que se tomó ese día, desaparece.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No desaparece, nada más se acuerda la revisión.

MBA RODRIGO ARIAS: No, porque no tiene firmeza, entonces al no tener firmeza entra a discutirse nuevamente y ahí la opción es, resolverlo de una vez, si hubiera una propuesta alternativa o dejarlo para agenda en otra ocasión. Esos son los caminos que tenemos.

Sobre la solicitud de revisión, creo que hay un elemento de interpretación efectivamente. Ese día por lo menos don Celín Arce me dijo que sí se podía sesionar. Cuando hay una abstención hay un mecanismo de aplicar la abstención, puede ser voluntario, porque la persona lo decide ella misma o porque alguien del Consejo lo recusa más bien. En el caso de la recusación tiene que retirarse, en caso de la abstención no. Hay procedimientos que rigen todas estas figuras legales.

Considero que se sesionó legalmente y que el acuerdo se podría tomar, sin embargo, quisiera dejar claro que estaría de acuerdo en la revisión, sobre todo para eliminar cualquier elemento de duda alrededor de la participación de doña Xinia Carvajal en la sesión, entonces les pediría que aprobemos la revisión, más por ella que por la sesión misma.

Considero y defiendo que se sesionó legalmente, preferiría quitar una molestia que podría crearse alrededor de ella por su participación en esa sesión.

Si estarían de acuerdo en hacer la revisión, lo someto a votación.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO II

SE ACUERDA acoger la solicitud de revisión planteada por el Lic. Marvin Arce, al acuerdo tomado en sesión 1771-2005, Art. IV, inciso 8), sobre el monto de las dietas que reciben los consejales externos. Por lo tanto, se deja sin efecto el citado acuerdo.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Si hay alguna alternativa al punto o bien la discusión abierta del tema.

LIC. MARVIN ARCE: Traigo una alternativa. Estuve analizando la situación de las dietas que se les paga a los miembros externos.

MBA RODRIGO ARIAS: Ahí indicaba incluso que si don Marvin Arce tenía observaciones.

LIC. MARVIN ARCE: Estuve revisando el asunto de las dietas, de hecho es un punto delicado y estaba viendo también el dictamen que brindó inicialmente la Dra. Alejandra Castro con respecto a este asunto, que fue dado el 20 de abril, el O.J. 2005-078, donde ella enfatiza e indica que si bien es cierto el Estatuto Orgánico indica la forma de acuerdo con la Ley, pero que no hay una Ley específica, que tampoco está normado internamente en la Universidad, que por lo tanto, la misma Dirección Financiera lo que hace es pagar los montos de las dietas a los miembros externos, de conformidad con lo que indica la Contraloría General de la República, con los montos que también expone don Víctor Aguilar en el oficio DF-228-2005.

Cuando veo toda esta información y analizo también el dictamen que emite don Celín Arce, el O.J. 2005-127, que es donde él propone a este Consejo que se apruebe una modificación, que es un tanto diferente a la que había dado doña Alejandra Castro en su dictamen, donde don Celín Arce recomienda que se dé un 10% del salario base del Profesional 4 de la UNED y, además, no podrán recibir

más de ocho sesiones. En esta propuesta inicialmente deja por fuera una parte del artículo como está originalmente, que considero que se debe de mantener, que es donde se habla del medio tiempo que le corresponde a los miembros internos, eso con la propuesta de don Celín Arce se está eliminando, creo que debe de mantenerse cualquiera que sea la modificación o la propuesta que se haga

En el fondo lo que cuestiono, es por qué tiene que ser Profesional 4, porque no Profesional 2, 3. Cómo se determinó técnicamente que ese era el monto que había que pagarle en dietas, porque si hago los cálculos no corresponde el Profesional 4 a ninguno de los montos, ni a los que establece la Contraloría General de la República, ni los que se están pagando en este momento.

El 10% sería un monto de una dieta de ¢33 000,00, en este momento son ¢23 000, si hago el cálculo para Profesional 2, 3 viene descendiendo a ¢33 000, a ¢27 000 hasta llegar a Profesional 1 que es ¢23 000, que es en este momento lo que se está pagando, pareciera que la homologación en este momento es de Profesional 1. Incluso, si quiero hacer una homologación con alguien para poder determinar el monto, el único parámetro que encuentro para comparar, es el monto que pagan también a los miembros internos como sobresueldo y que fue aprobado por la Asamblea Universitaria y que es de Profesional 1.

Si lo hacemos de acuerdo con el Profesional 1, sería alrededor de ¢28 000,00 por sesión, que es la única comparación que le encuentro, si queremos salirnos de lo que establece la normativa de la Contraloría General de la República. Sin embargo, otro estudio consideré y don Víctor Aguilar también lo dice, que la Oficina de Recursos Humanos no ha hecho el estudio, que por eso él no puede dar el monto, literalmente dice así: *“...ya que se tendría que hacer un estudio por parte de la Oficina de Recursos Humanos”*.

Analizando toda esta situación, siento que el dictamen y la recomendación que hace doña Alejandra Castro, se podrían apegar un poco a la realidad, incluso, quedaría hasta un poco más flexible, no quedaría el monto estructurado en el Estatuto Orgánico, sino que quedaría supeditado a una normativa adicional que sería resorte del Consejo Universitario.

Doña Alejandra Castro dice que *“Recomendaciones: // 1) Someter a consideración de la Asamblea Universitaria la reforma al Artículo 23 del Estatuto Orgánico para que donde diga “Las dietas no podrán exceder el monto y el número que fije la ley respectiva”, actualmente el monto de la dieta es de ¢23 000,00. El punto 2) dice “en su defecto o de manera simultánea aprobar una normativa específica que regule más ampliamente la relación jurídica ante la UNED y los miembros externos del Consejo, en la que podrían contemplarse derechos adicionales o distintos a la dieta.”*

Siento que estaría establecido no sujeto a una ley, como está en este momento, no tan sin norma, quedaría sujeto al reglamento respectivo, pero el reglamento sería resorte del Consejo Universitario, pero lo tendríamos que solicitar en la Oficina de Recursos Humanos que es la oficina técnica, no la Oficina Jurídica.

Por ahí podemos dar más flexibilidad y podemos tener un monto para dietas a los miembros externos, no tan rígido diciendo un monto exacto, sino qué es realmente lo que nosotros podemos pagarle a los miembros externos, considerando nuestra autonomía y toda la normativa existente.

MBA RODRIGO ARIAS: La propuesta de reforma al artículo 23, ¿cuál sería?

LIC. MARVIN ARCE: Sería donde dice: *“las dietas no podrán exceder el monto y el número que fija la ley respectiva”*, para que se lea: *“las dietas no podrán exceder el monto y el número que fije el reglamento respectivo”*, dejar todo lo demás igual.

MBA RODRIGO ARIAS: Alguna observación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece muy razonable la propuesta de don Marvin Arce y esa flexibilidad que propone, le permite a la Universidad ajustarla en el momento que considere oportuno. Además, de que le permite a la Universidad definir el reglamento y el procedimiento que tiene que seguir para las actualizaciones. Respaldo la propuesta de don Marvin Arce.

MBA RODRIGO ARIAS: Ya se había acordado aquí la Asamblea Universitaria. Soy amigo de la mayor flexibilidad siempre, en este caso, sentí como que había una disposición que fuera a la Asamblea Universitaria, me parece que no era un punto para desgastarse en que tenía que ser el Consejo internamente. Obviamente apoyaría que no sea de Asamblea Universitaria, que sea a Asamblea la reforma que indique en vez de la Ley el Reglamento respectivo.

La propuesta es sencilla, cambiar ley por reglamento, eso sería lo que llevaremos a la Asamblea Universitaria. Es más fácil aprobarlo así en la Asamblea, incluso, porque se alega la autonomía y el dictamen que permite que nosotros vemos nuestra propia reglamentación.

* * *

Al ser las 10.10 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Profesor Ramiro Porras.

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Nada más para decirle a don Ramiro Porras, para que no tenga problemas y a los otros compañeros, les agradecería esperar un rato afuera de la sala de sesiones.

* * *

Salen de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras, el señor Luis Gerardo González y la Dra. Xinia Carvajal, que reciben dieta, por lo tanto no participan de la discusión.

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece más coherente y muy similar a lo que se hizo cuando se analizaron los nombramientos de los directores, que sería normado por el reglamento respectivo.

MBA RODRIGO ARIAS: Esa sería la propuesta don Marvin Arce. Entonces para que se apruebe esa modificación sustituyendo el acuerdo y adoptando uno nuevo, en el cual se señala de “ley” por “reglamento”.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO II-A

Se conoce oficio O.J.2005-127 del 3 de mayo del 2005 (REF. CU-182-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1756-2005, Art. II, inciso 3) del 20 de abril del 2005, sobre el número de sesiones y el monto de las dietas de los consejales externos.

También se recibe oficio DF 228-2005 del 11 de mayo del 2005 (REF. CU-188-2005), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que indica que no emite criterio, ya que considera que la Oficina de Recursos Humanos tendría que hacer un estudio sobre la carga laboral que tienen fuera de la UNED. Además envía información complementaria de los montos que se pagan en la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional.

SE ACUERDA:

Presentar a la Asamblea Universitaria Representativa, la siguiente propuesta de reforma al primer párrafo del Artículo 23 del Estatuto Orgánico:

“Sólo los miembros del Consejo Universitario a que se refiere el inciso b) y el inciso ch) del artículo 16 de este Estatuto recibirán dietas por la asistencia a las sesiones del Consejo Universitario y de sus Comisiones. Las dietas

no podrán exceder el monto y el número que fija el reglamento respectivo. Los Miembros Internos podrán emplear hasta medio tiempo para dedicarse a sus funciones”.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Tengo dudas de si se aprueba el acta, porque no sé si se incorpora en el acta pasada o en la de hoy. Después le consultamos a don Celín Arce.

* * *

Se reincorporan a la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras, el señor Luis Gdo. González y la Dra. Xinia Carvajal.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Para informarles a los tres miembros que tuvieron que retirarse por un momento de la Sesión, porque se estaba en la discusión de este punto, que de alguna manera les atañe, hubo una revisión sobre el acuerdo que había adoptado en principio el Consejo para definir las dietas de los Consejales Externos y del Representante Estudiantil.

La revisión la aceptamos para entrar a conocer una nueva propuesta. La nueva propuesta es mucho más simple, nos da más flexibilidad, lo que señala es que el Estatuto Orgánico no incorpore exactamente el monto, sino que la reforma del Artículo 23 del Estatuto Orgánico señale que sea el número de sesiones y el monto que define el reglamento. Nosotros emitiremos entonces y no la Ley, es para separarnos del ámbito de la Ley en el ejercicio de nuestra autonomía.

Ese es el acuerdo, es más simple, creo que es más sencillo incluso a nivel de Asamblea Universitaria.

Luego el Consejo emitirá ya el reglamento específico, incluso hay que ver la base de comparación, que don Marvin Arce cuestionaba de cómo se había llegado a la base anterior.

También tenemos dudas, que estamos en el momento de aprobación de acta, se presenta una revisión sobre un acuerdo, se acepta la revisión y se modifica el acuerdo, no sé si viene en el acta que estamos aprobando o en la de hoy. Es una consulta que hacemos legalmente.

* * *

LIC. MARVIN ARCE: El segundo recurso de revisión es del acuerdo tomado en el Artículo IV, inciso 13, sobre una solicitud planteada por la señora Ruth Jiménez.

La señora Jiménez inicialmente remitió a este Consejo una solicitud donde ella, solicitaba la indemnización por los aguinaldos, las vacaciones y prestaciones no recibidas por el tiempo laboral en la UNED, indica en nota enviada el 6 de abril del 2005.

Siento que esta solicitud de doña Ruth Jiménez debió haberse dirigido directamente a la Oficina de Recursos Humanos para que procediera al pago de lo que le correspondía, tal y como se hizo en una ocasión con un señor Luis Barrantes, porque sobre esto ya hay una serie de dictámenes, hay varios casos.

En mi criterio, este asunto es de la Administración, al Consejo vendría en el momento que haya un agotamiento de vía administrativa.

El acuerdo que se tomó está dirigido a indicar qué es lo que se debe pagar y que se acoge el dictamen.

Fundamento el recurso en ese sentido, porque considero que el Consejo en casos como este y siendo consecuentes como hemos venido trabajando, deberíamos de haberla pasado a la Oficina de Recursos Humanos que es la instancia a la que le corresponde en este momento, para que ellos realicen el trámite correspondiente.

El acuerdo que se tomó dice: *“1. Acoger la solicitud de la Sra. Ruth Jiménez, para lo cual se solicita a la Administración reconocerle el pago de las prestaciones legales que en derecho correspondan, considerando los servicios efectivamente prestados de forma continua. // 2. Denegar el reconocimiento de las cuotas obrero patronales, toda vez que la UNED ya ha venido cancelando las mismas en virtud de los cobros incoados por la CCSS. // 3. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos proceder a realizar los cálculos correspondientes a los derechos reconocidos en el dictamen O.J. 2005-126 de la Oficina Jurídica, informando a su vez a la petente de lo actuado.”*

Repito, creo que no debemos de meternos en tantos detalles, que el Consejo lo que debería hacer, es simplemente trasladar el caso a la Oficina de Recursos Humanos para que proceda de acuerdo con la normativa, e incluso, dictámenes que ya existen al respecto de la Oficina Jurídica.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Nuevamente me parece que don Marvin Arce tiene razón, ya habían casos anteriores, similares a los que menciona y se ha seguido un procedimiento particular, hay dictámenes que respaldan esa acción, es mejor que se proceda de la misma manera y estaría de acuerdo en apoyar la revisión del acuerdo, para que luego se entre a hacer los ajustes.

MBA RODRIGO ARIAS: Coincido que es materia administrativa. Lo que pasa es que tenemos que ser coherentes en el sentido de que solicitudes de estas son usuales que lleguen directamente al Consejo Universitario y la coherencia debería estar en el sentido que nosotros no le demos trámite, sino que sencillamente la devolvamos a la Administración.

Esta siguió todo el proceso de ir a la Comisión, la Comisión solicita el dictamen, se acoge el dictamen de la Oficina Jurídica y se remite al Plenario, y por un lado eso requiere un montón de meses y por otro lugar, repetir algo que ya hay un mecanismo institucional para resolverlo, entonces ya por el fondo lo que se tendría que decir es: 1) que no corresponde al Consejo Universitario atender este tipo de solicitudes; 2) que hay jurisprudencia institucional para resolver peticiones como la presente; y 3) que corresponde a la Administración darle el término respectivo para lo cual se traslada a la Administración, algo así es que deberíamos de llegar finalmente como acuerdo.

Pero sí llamo la atención en ese sentido, de que lo que no es propio del Consejo Universitario deberíamos de frenarlo desde el inicio y no someterlo a un trámite interno, que en última instancia afecta a la misma persona que hace la petición, porque si ella lo hubiera presentado a la Administración, lo hubiéramos tramitado como hay otros, lo que pasa es que ese se entregó al Consejo Universitario, recibió el trámite del Consejo, donde la Comisión dictamine y todo eso.

Entonces someto a votación la revisión del acuerdo.

* * *

Al respecto se acuerdo.

ARTICULO II-B

SE ACUERDA acoger la solicitud de revisión planteada por el Lic. Marvin Arce, al acuerdo tomado en sesión 1771-2005, Art. IV, inciso 13), sobre la solicitud de reconocimiento de derechos laborales de la Sra. Ruth Jiménez Mora. Por lo tanto, se deja sin efecto el citado acuerdo.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Hay una nueva propuesta de acuerdo entonces.

LIC. MARVIN ARCE: La propuesta sería básicamente lo que don Rodrigo Arias anteriormente indicaba y trasladarla a la Administración para que resuelva de conformidad con la normativa vigente.

MBA RODRIGO ARIAS: Sería una propuesta con unos tres considerandos. El 1) señalando que no es materia del Consejo Universitario resolver este tipo de peticiones; 2) Ya hay jurisprudencia institucional para atender solicitudes de esta naturaleza; y 3) Corresponde a la Administración resolver en concreto peticiones como la de la señora Ruth Jiménez, por lo tanto, se acuerda: Remitirla a la Oficina de Recursos Humanos para que proceda con el trámite respectivo de la solicitud de esta señora.

Si están de acuerdo, lo someto a aprobación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO II-C

Se conoce oficio O.J.2005-126 del 3 de mayo del 2005 (REF. CU-145-2005), suscrito por la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1755-2005, Art. III, inciso 2) del 15 de abril del 2005, referente a la solicitud de reconocimiento de derechos laborales alegados por la Sra. Ruth Jiménez Mora.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. No corresponde al Consejo Universitario atender este tipo de solicitudes.**
- 2. Existe jurisprudencia institucional para resolver decisiones como la presente.**
- 3. Corresponde a la Administración resolver peticiones como la presentada por la Sra. Ruth Jiménez.**

Por lo tanto, SE ACUERDA:

Trasladar la solicitud de la Sra. Ruth Jiménez Mora a la Oficina de Recursos Humanos, para que proceda con el trámite respectivo.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Don Celín, surgió una duda. Es una revisión sobre un acuerdo, obviamente no tenía firmeza. Se acepta la revisión y se entra a conocer el acuerdo. Se modifica el acuerdo, cuándo adquiere firmeza esa modificación y en cuál acta se incorpora.

PROF. RAMIRO PORRAS: Con respecto a eso, se acuerda que habíamos tenido un caso similar, lo resolvimos de la siguiente manera, el acta de hoy se acuerda diciendo que se presentaron revisiones en tales puntos, entonces se presentan como nuevos acuerdos y en el acta de hoy si queremos dejarlos en firme de una vez.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que sí, porque en la próxima sesión no se podría.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El problema es que por Reglamento del Consejo Universitario, habría que hacer la aclaración del acuerdo, que una firmeza de un artículo se adquiere por dos procedimientos, uno es con la aprobación de los 2/3 de los miembros, los 6 votos y el otro es, con la aprobación del acta. En este momento como no tenía firmeza, hay la posibilidad de que se planteé un recurso de revisión. El recurso de revisión lo que hace es acogerlo y eso para mí lo que significa es que ahora, después de que se tomen esos acuerdos, habría que hacer la aclaración de que en el acta de hoy tiene que indicar que se presentaron los recursos de revisión donde se modificaron los acuerdos, en la aprobación del acta tiene que aparecer que se revisó y se modificó. Algo tiene que aparecer, sino en la otra va a aparecer que fue aprobado de esa manera.

M.Sc. CELÍN ARCE: Efectivamente, el recurso de revisión tiene que presentarse antes de que se apruebe el acta. Interpuesto el recurso caben dos opciones, que el recurso de revisión se admita pero no se vote todavía porque la discusión se alargó, etc., o que se interpuso el recurso de revisión en la misma sesión en que se conoció y se acogió el recurso de revisión. En tal caso, el acuerdo del acta que se está revisando desaparece y queda tal como fue revisado, hoy mismo, porque ya no hay revisión sobre revisión. Se incorpora en el acta.

MBA RODRIGO ARIAS: En el acta aprobada se incorpora la nueva redacción.

M.Sc. CELÍN ARCE: Exactamente.

MBA RODRIGO ARIAS: Tiene firmeza inmediata.

M.Sc. CELÍN ARCE: De inmediato adquiere firmeza porque es sobre el acuerdo del acta anterior y ya no hay revisión sobre revisión.

Cuando se aprueba el acta o no, alguien dice que presenta un recurso de revisión sobre tal acuerdo. Se admite el recurso de revisión para análisis sí o no, si se admitió, se conoció a su vez el fondo del asunto de recurso de revisión y se modificó de tal suerte que el acuerdo correcto es el de ahora el que revisamos, aparece en esa acta.

MBA RODRIGO ARIAS: Indicar que fue revisado en sesión tal y modificado en tal sesión. Toda la discusión aparece en el acta de hoy.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Someto a aprobación el acta 1771-2005, alguna otra observación. Al no haber observaciones, se aprueba con las modificaciones incorporadas.

* * *

Se aprueba el Acta No. 1771-2005 con las modificaciones de fondo.

* * *

III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. Dictamen de la Comisión de Personal, referente a la solicitud planteada por un grupo de profesores de la Cátedra de Inglés.

Se conoce oficio ORH-715-2005 del 19 de julio del 2005 (REF. CU-305-2005), suscrito por la Comisión de Personal, en el que brinda dictamen sobre la solicitud planteada por un grupo de profesores de la Cátedra de Inglés.

MBA RODRIGO ARIAS: Es un dictamen de la Comisión de Personal, creo que la firma don Gustavo Amador, porque no indica nombre, solo "Comisión de Personal", es un dictamen bastante amplio, que dice: *"Para lo que corresponda se adjunta dictamen de la Comisión de Personal referente a la solicitud planteada por un grupo de profesores de la Cátedra de Inglés. // Sobre el particular la compañera Lucía Herrera salva su voto, de acuerdo con justificación que consta en el expediente y el suscrito se abstiene de voto."* Creo que debe de conocerse en una Comisión y no entrarlo a conocer directamente en Plenario, si queremos conocerlo en Plenario nos va toda la sesión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que nosotros lo que estamos haciendo de esto es recibiendo el dictamen de la Comisión de Personal. Ellos hacen un desglose cronológico del asunto, al final lo que le recomiendan al Consejo

Universitario es *“Que proceda a investigar lo actuado por la Administración con el fin de establecer las responsabilidades sobre las irregularidades detectadas por esta comisión, sobre el nombramiento de la señora Graciela Núñez Núñez, como encargada de la cátedra de Inglés de esta Universidad. // Hacer valer lo legislado por ese órgano, en lo relacionado con el nombramiento de Encargados de Cátedra, en aras de la transparencia, la equidad y el adecuado manejo de los recursos públicos encomendados a esta universidad.”*

Me apersoné a uno de los Miembros de la Comisión, que no es don Eduardo Castillo. Le solicité que si existía algún dictamen jurídico en relación con esa afirmación que ellos estaban haciendo. A mí me facilitaron un dictamen que brindó doña Alejandra Castro, el 21 de julio del 2005, O.J. 2005-250. Ella lo hace a solicitud de don José Luis Torres pero por un recurso que había planteado el señor Rómulo Vega Ramírez.

Lo interesante de esto es que al final la compañera Castro, si bien es cierto que con respecto al recurso de don Rómulo Vega Ramírez que está relacionado con todo esto, se planteó de manera extemporánea, ella sí indica en las conclusiones que da, en el punto e) dice lo siguiente: *“El nombramiento de la señora Graciela Núñez se encuentra viciado de nulidad en tanto no se respetó el procedimiento indicado en el artículo 20 del Reglamento de Selección de Personal y la indicada profesional no cumple con los requisitos exigidos del cargo de conformidad con el Artículo 20 del mismo Reglamento, adicionalmente el nombramiento no cumple con el artículo 28, inciso ch) del Estatuto Orgánico”,* poseer el aval del señor Rector, *“por tanto esta Oficina recomienda indicarle al señor Rómulo Vega que su recurso se tiene por rechazado, pero se recomienda no obstante indicarle sobre el fondo, los fundamentos que indicó la Directora para justificar la reducción que se quiera de su jornada, adicionalmente esta Oficina recomienda sacar a concurso la plaza de Encargado de Cátedra de Inglés aplicando los procedimientos que indica el Reglamento de concurso para la Selección de Personal.”*

Cuando doña Alejandra Castro hace este análisis, me llamó la atención que en el fondo lo que había hecho no se siguieron los procedimientos que recomendó la Comisión de Personal.

Una sugerencia, me parece que en este caso lo que se tiene que hacer es acoger la solicitud de la Comisión de Personal, no mandarlo a ninguna otra, sino acoger la recomendación que hace la Comisión de Personal para indagar por qué no se siguieron o no se aplicaron los procedimientos normados por esta Universidad. Es más, aquí se indica que ni contó con el respaldo de la Rectoría, lo que interpreto del documento.

Me parece que sería un principio importante de ver qué es lo que sucede, por qué el nombramiento de algunos compañeros y compañeras no se hace como se indica y como está normado, no se trata de buscar culpables, más bien con el propósito de que los Directores de Escuela se den cuenta de que esta forma, este procedimiento, más bien le garantiza a la Universidad que la persona que está ahí

es la persona que reúne los mejores requisitos, es la que más le conviene a la Universidad, etc., en ese sentido me parece que tal vez pasaría a alguna de las Comisiones, que sería a la de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, pero para ver de qué manera se podría conformar esta Comisión y estableciendo algunos parámetros de cómo se tendría que hacer, porque de hecho, ya hay un dictamen que en el fondo está indicando que no se siguió el procedimiento.

Además, por qué también la Oficina de Recursos Humanos no es vigilante que se respeten esos procedimientos. Me parece que es importante ver qué se tendría que hacer al respecto, no para analizar el caso en sí, porque ya la Comisión de Personal lo analizó, hay un dictamen de la Oficina Jurídica que deja en evidencia que los nombramientos que existen están viciados de nulidad.

Me parece que lo que procede es un paso adelante, conformar la Comisión para que se indague por qué es que no se siguen esos procedimientos y ver de qué manera eso se puede corregir, para que no vuelvan a ocurrir situaciones de estas.

LIC. MARVIN ARCE: Doña Marlene se me adelantó en algunas observaciones que tenía y comparto la mayoría de las que indicó doña Marlene Víquez.

Alrededor de este caso, de doña Graciela Núñez se ha dado un ambiente muy difícil, ya este caso fue debidamente analizado por la Comisión de Personal que si leemos las recomendaciones emitidas por esta Comisión, donde veo esto, por la forma cómo sucedió me preocupa porque de hecho hay algunos controles que se demuestra acá, que no se están cumpliendo al menos en este caso; que se están dando algunas situaciones y no solo de parte de una dependencia, sino que hay varias dependencias involucradas y así lo dictamina la Comisión de Personal.

Creo que hay toda una normativa, hay una serie de reglamentos, una serie de procedimientos institucionales que deben de cumplirse independientemente de quien sea a quien se vaya a nombrar y si los cumplimos a cabalidad no tendríamos este tipo de problemas.

También, detrás de esto hay responsables, no podemos dejar de lado la responsabilidad que tenemos todos como funcionarios en la Universidad, independientemente del puesto que tengamos. Recordemos que son fondos públicos, que no es una empresa privada donde se pueden obviar algunos asuntos. La última normativa que ha salido al respecto, lo que es la Ley de control interno, la Ley contra la Corrupción, obliga, regula y controla algunas situaciones a las cuales nosotros tenemos que ponerles mucho cuidado.

Siento que el caso es digno de análisis, de hacer un alto en el camino y realmente poner las "barbas en remojo" y decir qué es lo que está sucediendo, cómo está sucediendo, por qué está sucediendo, cuáles son las deficiencias, no sabemos en este momento ni me atrevería a decir yo, cuáles son esas deficiencias, ni señalar deficiencias, eso tendría que darlo todo un análisis. En la Comisión de Políticas

de Desarrollo Organizacional y Administrativo tendríamos que verlo y analizarlo con todos los involucrados, para ver realmente qué es lo que tenemos que corregir.

Al final lo que se trata es de corregir las deficiencias y es un proceso que tiene que darse en toda organización, ir modificando, corrigiendo para tratar de tener los mejores resultados al final.

Quería exteriorizar mi opinión, porque sí me preocupó donde ya conocía este dictamen de la Comisión, pero me preocupó, todo lo que se dio alrededor de este caso y sobre todo, la incertidumbre, el ambiente negativo que provocó también en toda la parte donde está ubicada la señora Graciela Núñez, no estoy diciendo que ella fue la que causó el problema, no conozco realmente cuáles son las funciones de ella, pero lo que estoy exteriorizando acá es de conformidad con el dictamen que emite la Comisión de Personal.

MBA RODRIGO ARIAS: Quiero referirme al dictamen de la Comisión de Personal.

Creo que el dictamen refleja claramente desvíos en la función que le corresponde, que en muchas oportunidades también anteriormente la Comisión de Personal ha incurrido, porque en el fondo la Comisión de Personal es para analizar un conflicto laboral y buscar recomendaciones que lo solucionen. Si ustedes ven este dictamen parece más de Auditoría que de la Oficina de Personal.

Con recomendaciones a lugares que, además, me parece que se separan completamente de lo que es la normativa vigente, se separan del principio de legalidad desde ese punto de vista, lo digo tajantemente. Se separa del principio de legalidad la Comisión de Personal, pues ya deja de existir y espero que la nueva Junta de Relaciones Laborales se concentre a conciliar problemas laborales que se presenten en algunas dependencias de la Universidad.

En este dictamen no se va a analizar la situación laboral que se está dando la Cátedra de Inglés, se va a analizar aspectos administrativos y termina juzgando y condenando a la Administración por irregularidades, cuando nunca en el proceso se pidió la visión de la Administración. Yo no veo una nota de don Gustavo Amador justificando por qué procedió de la manera que lo hizo con el nombramiento de doña Graciela Núñez. No veo una nota de doña Xinia Zúñiga defendiendo por qué tramitó como tramitó el nombramiento de Graciela Núñez y, sin embargo, se les condena de una vez, a dónde está el procedimiento administrativo.

Sinceramente siento que esto es un reflejo claro del desvío de funciones de la Comisión de Personal, que no se centra en lo que le corresponde, sino en una Auditoría Administrativa del procedimiento de nombramiento de la señora Núñez y con algunas partes, que la verdad a mí incluso me molestan cuando dice: “casi no se le pidió permiso a la Comisión para hacer la prueba de nombramiento de doña Graciela Núñez.”. Cuando tenía la Oficina de Recursos Humanos pedirle permiso

a la Comisión para prorrogarle el nombramiento a doña Graciela, en ningún lado está establecido que a la Comisión de Personal cuando analice un caso hay que pedirle permiso, para hacer un nombramiento.

Creo sinceramente, que aquí la Comisión se fue a una Auditoría Administrativa que no le correspondía, termina violentando todos los procedimientos del debido proceso para la Administración misma y condena a la Administración, y no es que estoy defendiendo que se haya hecho todo bien, tengo que entrar a analizar incluso esos aspectos, pero me parece que no se le da la oportunidad a la Administración, simple y sencillamente se le dice categóricamente, que hay una serie de irregularidades detectadas. Se le pidió explicación a la Administración de estas supuestas irregularidades, qué dice doña Xinia Zúñiga, qué dice don Gustavo Amador, qué dice la Vicerrectoría Ejecutiva. No recuerdo si hay acuerdo del CONRE o no, cómo fue el trámite si es que lo hubo ante el CONRE.

Me parece otro punto muy grave también y quiero aclararlo acá, cuando dice “Se analizaron los siguiente documentos: i) Expediente de la señora Graciela Núñez Núñez.”, el expediente no puede verlo todo el que quiera, eso violenta nuestro Estatuto de Personal. Hay un principio de privacidad que en ese caso fue violentado por la Comisión de Personal.

Si hay problemas en el trámite administrativo, tomo esto como información y vamos a hacer una revisión administrativa para ver cuáles puntos de los procedimientos fueron pasados sin tomarlos en consideración estrictamente por parte de la Oficina de Recursos Humanos, por parte de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades o alguna otra dependencia, pero no acepto el dictamen así como lo presentan, porque no responde a la naturaleza de lo que era la Comisión de Personal y porque si vamos a buscar nulidades, para mí una nulidad en cualquier conclusión que se llega a esto, con solo el hecho de que la Comisión tuvo en sus manos el expediente de una funcionaria. Para mí realmente ahí hay una barbaridad institucional que no sé como la Oficina de Recursos Humanos lo permite y ahí le voy a pedir cuentas a don Gustavo Amador, el jefe de esa Oficina.

En una ocasión anterior, aquí se había discutido sobre la privacidad del expediente y creo que es muy claro quiénes son los que tienen acceso a un expediente, no es cualquier persona, no es cualquier comisión. En aquella oportunidad se discutió porque en un concurso, un miembro del Consejo Universitario había ido a ver expedientes y aquí se le llamó la atención, en el sentido de que eso no es válido por más miembro del Consejo Universitario que sea, el hecho de ser miembro del Consejo Universitario no le habilitaba para violentar el principio de privacidad, menos el ser miembro de una Comisión de Personal lo habilita para hacer eso, para mí eso es grave.

A partir de ahí hay una serie de nulidades en este documento, que me preocupan y la Comisión deja de existir, por eso empecé diciendo que yo espero que la nueva Junta de Relaciones Laborales que comienza a operar a partir de agosto, cumpla su finalidad, que la leo en el artículo 113 de nuestro Estatuto de Personal “conciliar

conflictos laborales”, para eso es que existe, ahora se le ha dado una conformación distinta, unas funciones variadas, pero en el fondo es para eso, para atender conflictos laborales y buscar recomendaciones a las instancias que están en conflicto con el propósito de superar esos conflictos.

Si la Comisión de Personal hubiera encontrado que el conflicto se debía a errores en los procedimientos administrativos, me parece que habría pedido entonces, que la Auditoría, que la Administración, quien fuera, hiciera un estudio de esos defectos administrativos y la Comisión, centrarse en la resolución del conflicto laboral, entre los profesores de inglés y la Encargada de la Cátedra de Inglés.

Tampoco es que esté defendiendo a doña Graciela Núñez, sí creo porque en todo lado la recomiendan como una profesional muy bien calificada. En Extensión, en el Programa de Inglés que ella estuvo anteriormente, daban muy buenos comentarios de su ejercicio profesional, creo que eso motivó a doña Xinia Zúñiga en un momento determinado a pedirle que se trasladara a la Escuela, porque la Cátedra y el Programa de Inglés necesitaban refuerzos calificados que vinieran a mejorar el ofrecimiento de este programa. No sé ya al interior de la Escuela cómo ha sido su desempeño como Encargada de la Cátedra, pero creo que eso no es lo que estamos discutiendo en todo caso, pero tampoco estamos discutiendo lo que la Comisión finalmente emite en este documento, y eso va a que lo analizara un poco laboral y siento que es el que se dejó más de lado. No puedo aceptar el dictamen.

La Comisión de Personal, se convierte de hecho en un órgano de elector de un procedimiento, pero violentando todos los pasos del debido proceso, porque es el tipo de conclusiones a las que llega, las propias de un órgano director, que no digo que no tenga que hacer, podría hacerse, pero bajo el mecanismo respectivo y no una instancia arrogándose unas competencias que no son las que justifican su existencia dentro de la Universidad.

PROF. RAMIRO PORRAS: Estos asuntos me parece que nos tienen que llamar nuevamente a ver qué cosas nos corresponden y qué cosas no nos corresponden.

Eso está en el capítulo de correspondencia. Creo que cuando un asunto de estos viene y se encuentra en el capítulo de correspondencia, lo que deberíamos de determinar es si amerita una discusión y lo pasamos a Trámite Urgente, para así discutirlo.

La correspondencia para mí es recibir cosas que nos llegan para ver si son de estudio nuestro, si nos corresponde o no, o pasarlo a una Comisión.

En este caso específico, meterse a la discusión de este punto, me parece que requiere mucho rato y, además, si nosotros observamos la página No. 4 del documento, lo que dice es: *“Recomendaciones. Al Consejo Universitario. Que proceda a investigar lo actuado por la administración, con el fin de establecer las responsabilidades sobre las irregularidades detectadas por esta comisión, “.* El

punto central de lo que se nos está pidiendo, por lo que se nos manda este informe a nosotros, es para que investiguemos si hay alguna actuación irregular en algo que la Administración es la que tiene que operar. Es decir, estamos ante un asunto de gestión donde nos piden analizar si hubo un problema que merece que nosotros digamos no se cumplió con tal normativa o con tal política.

Diría lo siguiente, ya digamos se hizo un posible adelanto de una discusión de este asunto, pero esto va a requerir que digamos que una Comisión nos diga sí procede o no que esto que nos está solicitando, que es lo único que nos solicitan, el Auditor tendrá que decir si lo que le solicitan a él es válido o no y la Administración también. Lo único que solicitan al Consejo Universitario es proceder a investigar lo actuado, para eso hay que abrir un expediente, hay que pedir la información a la Administración, hay que mandarlo a una Comisión para que se estudie, por lo menos, sin estar aquí dentro de la Institución, no me siento capacitado para emitir un criterio sobre un punto como este. Creo que si hay que investigarlo pues se pida el informe correspondiente y sobre ese informe empiece la Administración, junto con este, a ver si procede o no.

Creo que la discusión en este momento, por lo menos para mí que no estoy dentro de la Institución y no conozco el manejo diario del asunto, podría tener una implicación donde podría decir cosas de las que no estoy totalmente enterado.

Lo que quería llamar es simplemente a esto, cuando una cosa viene por el área de correspondencia, lo que tenemos que decir es si lo vamos a atender y cómo lo vamos a atender, para atenderlo en el momento oportuno y si es urgente, lo ponemos en Trámite Urgente para verlo en la misma sesión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Parcialmente estoy de acuerdo con lo que indica don Ramiro Porras. Lo único que me preocupa es que, con el respeto que me merece don José Enrique Calderón, es que si la Auditoría trabajara a veces y observando los acuerdos del CONRE o algunas acciones que se hagan, no ocurrirían muchas de las situaciones que se dan. En ese sentido lo que está pasando es que la situación que se dio en el caso de la Cátedra de Inglés, sí maltrató a algunos compañeros, los dejó fuera, son antecedentes de ese tipo ya los conocemos, está también lo del compañero de matemática, que también don Ramiro dictaminó, como se juega la condición de ser a veces Director o Jefe, y se deja por fuera a otras personas que tienen todos los derechos.

Lo que me interesa como miembro del Consejo Universitario, es garantizarle a los funcionarios de esta Universidad, la designación de las personas en los puestos indicados, se haga de la manera transparente, abierta y con base en la normativa que existe. Puede tener razón don Rodrigo Arias al decir que esto es un dictamen de la Auditoría, a veces hay que demostrar que las cosas aquí no se siguen como tienen que ser, pero el punto central está en que doña Alejandra Castro en el dictamen dice, que si bien es cierto este tutor que fue aceptado con esa situación, que es extemporáneo su recurso, ella dice, *“sin embargo, no implica que la*

Administración no pueda de oficio revisar sus propios actos, sobre todo si estos pudieran afectar derechos subjetivos de terceros”.

Creo que ese es el principio básico que tiene que tener este Consejo Universitario. Si en todo este proceso hay terceras personas que se están viendo afectadas, el Consejo Universitario no puede ser omiso ante una situación de estas.

En el dictamen de doña Alejandra Castro, ella habla aquí y voy a leer un párrafo que me pareció importante donde dice: *“El nombramiento de la señora Núñez como Encargada se realizó desde abril del 2004 con un período de 6 meses, sin embargo, desde entonces se han aplicado prórrogas al nombramiento sin que existan antecedentes que demuestren una iniciativa de realizar el proceso que indica el artículo 20 del Reglamento de Concurso para la selección de personal, por lo que podemos concluir que dicho nombramiento se hizo en violación del principio de inderogabilidad singular de los reglamentos, en conformidad con el artículo 13 de la Ley General de Administración Pública impide desaplicar una norma vigente para un acto como este.”*

Ya hay un dictamen jurídico. Estoy de acuerdo que pase, por eso dije, me parece que esto debería de analizarlo otra Comisión, no abriendo una apertura de expediente, porque la verdad no era mi intención que se abriera un proceso de ese tipo, porque nosotros no estamos en este momento haciendo una cosa de estas, estamos viendo si hay una violación, porque si hay una persona que se ve afectada, si realmente se contrató por mucho tiempo a personas que no tenían el título reconocido y se está dando situaciones que están afectando a terceras personas, pues lo que procede es que se investigue realmente si eso está ocurriendo en la Universidad, porque los funcionarios de esta Universidad independientemente que sean tiempo completo o de cuarto de tiempo, tienen exactamente los mismos derechos.

Creo que esa situación fue lo que motivó también la renuncia de una tutora que aquí llegó la carta, de doña Rocío Abarca, que este Consejo la analizó y al respecto la Comisión de Políticas Académicas lo ajustó a la parte académica y a lo que existe, es bajo ese espíritu que considero que se elige a una Comisión para que analice qué es lo que está pasando, por qué es que no se respeta la normativa y garantizarle a los funcionarios de esta Universidad que todos están en el mismo derecho de poder participar en igualdad de condiciones.

MBA RODRIGO ARIAS: No vamos a entrar por el fondo a discutirlo porque pasa lo que dice don Ramiro Porrás, nada más decir que doña Marlene Víquez dice que se da por demostrado, para mí no está demostrado, hay una serie de aspectos que creo que se necesitan clarificarse, pero yo no sería categórico en decir que está demostrado en nada, ya que está dando la nota de doña Alejandra Castro como válida y creo que la Administración y las instancias respectivas deberían de referirse a esas afirmaciones, pero sería ya entrar al fondo del asunto.

Veamos también que hay un segundo dictamen, un dictamen de minoría, aquí nada más hemos visto brevemente el de mayoría, no el de minoría. El de minoría dice en lo medular, que se separa del dictamen de mayoría porque no es competencia de la Comisión, así lo indica doña Lucía Herrera, porque la Comisión es para conciliar conflictos laborales según el Reglamento, eso lo dice doña Lucía Herrera en su dictamen de minoría y ahí desarrolla todo el asunto.

Para entrar al fondo superficialmente, doña Marlene Víquez leyó la nota de doña Alejandra Castro dice que doña Graciela Núñez se nombró por primera vez en abril del 2004, no habían entrado a regir las condiciones de los Encargados de Cátedra, hubo un impasse largo, entonces cuáles son las condiciones de nombramiento en ese momento, están apegadas a la legalidad según la normativa vigente, que se cambió después. Al cambiarse después qué mecanismos se podían hacer.

Recuerden que en ese momento estábamos con los nombramientos semestrales esperando que se resolviera el fondo de una propuesta de reforma que se estaba viendo acá sobre las condiciones de ser Encargado de Cátedra, que había una apelación de las escuelas, entonces estábamos con nombramientos semestrales, que son totalmente legales a la luz de lo que indica nuestro Reglamento de Selección de Personal, el de Concursos. Podemos irnos por ahí, si queremos entrar a los detalles.

Creo que la Comisión, lamentablemente se desvió del punto central que le competía, que era analizar un conflicto laboral que se estaba dando dentro de los Profesores de la Cátedra y la Encargada de la Cátedra, problema que creo que tenía que resolverse al interior de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. Si finalmente ahí no se resolvía pues hay procedimientos para ir subiendo, no irse directamente al Consejo Universitario, eso es lo que creo.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Me voy a referir a lo que dijo doña Marlene Víquez con respecto a lo de la Auditoría.

Si ustedes ven las actas del Consejo de Rectoría no se puede concluir que las cosas están bien o mal hechas, porque son minutas y es que, es imposible eso.

Lo otro que me quiero referirme, es porque la Auditoría no trabaja simplemente viendo periódicos, viendo noticias, la Auditoría tiene un plan de trabajo establecido y tiene que cumplirlo, si alguna cosa pasa y es claro para la Auditoría que puede generar algún problema, mientras no tenga noticias del asunto no lo hay.

Ahora, siento más bien, que la Comisión de Personal sencillamente no sabe qué estaba haciendo ahí, porque ni siquiera se ve que han pedido consejo de qué es un conflicto laboral, simplemente se meten a tocar muchos puntos del asunto, pero no saben qué es un conflicto laboral y para eso aquí hay una Asesoría Jurídica que les puede decir qué es un conflicto laboral. Tocan asuntos Administrativos, tocan asuntos del Consejo, tocan asuntos de la Auditoría, jamás una Comisión de

esas tiene capacidad para darle recomendación a la Auditoría, un órgano totalmente independiente y autónomo para hacer sus trabajos y lo hacen, es una falta de respeto, es más, es un abuso de la autoridad, no lo pueden hacer. A la Auditoría podrían hacer recomendaciones en el caso de que la Auditoría tuviera un conflicto laboral interno, pero nada más, podrían darle una denuncia.

Sin embargo, creo que la Comisión de Personal ni siquiera está capacitada para hacer denuncias, es para resolver conflictos laborales.

Este asunto se les ha ido de las manos y lo conveniente es que la Rectoría, la Administración pueda hacer un análisis de eso, pueda justificar si es de justificar cómo resolvió el problema, o pueda corregir, si es que tiene que corregir, porque si la Auditoría ingresa en ese asunto, una de las personas que va a salir premiada es la Oficina de Recursos Humanos, porque vea que emiten un dictamen, donde la Comisión de Personal indica que él dice que no se cumplieron los requisitos y él es el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y el dictamen no lo firma, entonces no asume ni la responsabilidad como Jefe, ni asume la responsabilidad como parte de la Comisión. Vean todo ese montón de cosas que hay ahí, además, de los que mencionó don Rodrigo Arias. Siento que se les fue de las manos.

Hay otras cosas interesantes ahí. Resulta que se nombra a una persona y las personas que están perjudicadas tienen todo un procedimiento establecido en la Universidad para impugnar el nombramiento y no lo hacen, sino que van a la Comisión de Personal y no siguen el procedimiento.

Entonces se fueron a la Comisión de Personal y la Comisión de Personal no va a resolver un asunto de este tipo, porque es un asunto eminentemente administrativo, vean toda la serie de problemas que se presentan ahí.

La Comisión de Personal sencillamente se tomó atribuciones que no corresponden y sencillamente todo eso se pudo haber resuelto en ese momento por una impugnación de ellos, pero no lo hicieron y perdieron la posibilidad. Se pudo haber hecho la denuncia, se puede denunciar ante la Auditoría, ante la Administración y ante la Contraloría General de la República, y se fueron a una Comisión de Personal que no le corresponde resolver esos problemas.

Lo que pasa aquí, es que las personas hacen cosas y desconocen los reglamentos, los procedimientos y generan una serie de problemas enormes. La Rectoría podría hacer un estudio y un análisis, de lo que se hizo y no se hizo, y lo fundamente, sino lo corrige y me lo pueden pasar a mí con mucho gusto, si considero que realmente hubo algunas cosas, lo analizo, como sea, pero siempre que las cosas se hagan como debe de ser.

Inclusive, la Comisión dentro de las cosas extrañas que hace, indica que ellos no debieron haberse revelado contra la Jefatura, porque vieron mal el Jefe y si estaba mal nombrado, eso no era un asunto para que ellos trabajaran mal con ella. Vean la serie de cosas que tiene ese informe de irregularidades, a mí me preocupó

mucho esas cosas, por último cierran el capítulo y hacen recomendaciones a la Auditoría.

PROF. RAMIRO PORRAS: Llamo otra vez al orden, estamos en la parte de correspondencia, lo único que tenemos que ver es si esto se recibe o no acá. Es de recibo porque nos pueden hacer algo, que puede proceder o no, mandémoslo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y ahí se determina si se procede o no, o bien, aquí hay cosas de fondo que hay que analizar y aunque es un mecanismo formal para decir que apeló tarde y que ya no puede hacer nada más, pero también, esta Universidad y nosotros debemos de estar abiertos a que si van a través de un mecanismo incluso que no supo cómo manejarlo, plantea algo en lo que pueda estar ocurriendo una injusticia, tenemos el deber de analizarlo.

Lo que diría es, esta es una nota que viene acá, es de recibir porque nos piden cosas concretas, debe ser visto en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, enviémoslo ahí para que toda esta documentación y todo lo que se ha hablado hoy, como cualquier informe que venga de la Administración que sea analizado bajo la óptica del Consejo, sí se cumplen o no las cosas establecidas, si hace falta alguna política institucional para que esto pueda caminar adecuadamente.

Pienso que eso es lo que corresponde, lo que propongo es enviarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional para ver qué es lo que corresponde hacer con esto, pero no en atender tampoco cualquier insinuación aunque no vaya por el lugar adecuado, que si pudo haber habido alguna cosa, que no está bien, que alguien actuó mal por ahí, no importa, la Administración siempre nos puede decir que se actuó de esta manera por esto, se actuó de esta manera por esto otro y al final de cuentas, tenemos que separar entre lo que es gestión y lo que nos corresponde a nosotros.

MBA RODRIGO ARIAS: La primera propuesta fue precisamente que fuera a la Comisión, pero no para que se vea el fondo del asunto porque tampoco la Comisión se debe de convertir en un tribunal especial contra la misma Oficina de Recursos Humanos o la Escuela, ni se puede convertir en una especie de órgano director informal, tampoco eso es lo que le corresponde para llamar a las partes a compadecer. Ahí se debe tener muy claro con qué propósito se remite a la Comisión, que sería lo último que decía don Ramiro Porras, para analizar si es materia o no del Consejo Universitario, uno podría decir incluso para analizar si la Comisión de Personal se sobrelimitó en lo que le correspondía o no, pero ya la Comisión de Personal no existe, entonces como que ya deja de tener sentido desgastarse en evaluar si la Comisión de Personal se salió de las funciones que le correspondían o no.

PROF. RAMIRO PORRAS: Además, no hay que meterse en el fondo, ni considerarse un órgano director de nada. Creo que eso está claro, pero si al leer los documentos se detecta que hay algo que no está funcionando bien, tenemos la

obligación de pedir la aclaración de por qué ocurrió tal cosa, no meterse a sancionar a nadie, pero si hay algo que nos deja duda, hay que pedir la aclaración, por el deber institucional de velar de que las cosas caminen bien, incluso desde este órgano.

MBA EDUARDO CASTILLO: Realmente no he querido meterme mucho en esto porque políticamente me pronuncié al firmar este documento. Indicarle que en el seno de la discusión en la Comisión de Personal costó mucho y al final de cuentas algunos lo firmamos.

Sin embargo, escuchando los criterios de ustedes acá me llama mucho la atención, que generalmente y eso lo veo en cualquier órgano de discusión, que nos enfrascamos en discutir y criticar la parte de los efectos. Todo para mí tiene su causa y efecto. Lamentablemente, así lo recalco y lo digo vehemente, generalmente caemos en la discusión de discutir el efecto y para mí el efecto lo puedo considerar, pero desde el punto de vista personal me preocupa más la causa que el efecto mismo. Si corregimos la causa, automáticamente estamos corrigiendo el efecto, la Comisión de Personal consideró, el malestar de un grupo muy importante de funcionarios de la Universidad y ese grupo importante eran 6 tutores, que tienen su trayectoria en la Universidad, ahora lo que no hay que descuidar ahí, es que si hay un problema hay que atenderlo.

Ese informe, lo vería más bien como un llamado de atención de la Administración, de que en algunas cosas no se está procediendo como debe ser y que si se sigue actuando en la forma en que se está actuando, pues hoy es un grupo de compañeros de la Cátedra de Inglés, mañana puede ser de otra Cátedra, ojalá que la Junta de Relaciones Laborales que se nombró y se establezca pronto, que tenga la sabiduría, la iluminación de hacer las cosas como corresponde o como debe de corresponder en la Universidad, pero no centrarnos únicamente en que el efecto laboral o no laboral o administrativo, hay que ver para mí la causa que está provocando este tipo de conflictos, porque según sea como se actúe, así serán los conflictos que a futuro puedan llegar a la Universidad.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo pasamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo con el propósito que analice la pertinencia del Consejo de analizar lo que el Dictamen de la Comisión de Personal indica, sobre la Cátedra de Inglés, también para analizar el hecho de haber analizado los miembros de la Comisión de Personal un expediente, porque es una violación al Estatuto de Personal.

Corresponde al Coordinador de la Comisión mantener el equilibrio, porque siempre va a existir la tentación de llamar a la gente a comparecer y hacer una especie de tribunal informal, que no podemos caer en eso, porque eso en vez de arreglar un problema laboral, aumenta un conflicto laboral, entonces estaría siendo contraproducente y ahí el coordinador tiene que manejarse con la sabiduría necesaria para llegar hasta donde tiene que llegarse, pero no caer en esos otros asuntos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio ORH-715-2005 del 19 de julio del 2005 (REF. CU-305-2005), suscrito por la Comisión de Personal, en el que brinda dictamen sobre la solicitud planteada por un grupo de profesores de la Cátedra de Inglés.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el oficio ORH-715-2005, con el propósito de que estudie si es competencia del Consejo Universitario analizar lo que el dictamen de la Comisión de Personal indica, sobre la Cátedra de Inglés.

ACUERDO FIRME

2. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, informando del vencimiento como representante por parte del CONVIACA en el Consejo de Becas, de la Dra. Kattia Calderón Herrera

Se recibe oficio Becas-218-2005 del 11 de julio del 2005 (REF. CU-306-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 635-2005 del 6 de julio del 2005, sobre el vencimiento del nombramiento de la Dra. Kattia Calderón como representante del CONVIACA ante el Consejo Asesor de Becas, venció el 18 de julio del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se tomaría nota porque el CONVIACA tiene que enviar la recomendación del representante.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio Becas-218-2005 del 11 de julio del 2005 (REF. CU-306-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 635-2005 del 6 de julio del 2005, sobre el vencimiento del nombramiento de la Dra. Kattia Calderón como representante del CONVIACA ante el Consejo Asesor de Becas, venció el 18 de julio del 2005.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

3. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, informando sobre el envío en el mes de julio, del Plan Estratégico de Capacitación y Formación quinquenal como la propuesta para modificar el Estatuto de Personal

Se recibe oficio Becas-217-2005 del 11 de julio del 2005 (REF. CU-307-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 635-2005, del 5 de julio del 2005, en el que informa que la propuesta para modificar el Estatuto de Personal, así como la formulación de un Plan Estratégico de Capacitación y Formación quinquenal se enviará en el mes de julio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se queda a la espera de la propuesta del Consejo Asesor de Becas y Capacitación sobre el envío del Plan Estratégico de Capacitación y Formación quinquenal.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio Becas-217-2005 del 11 de julio del 2005 (REF. CU-307-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 635-2005, del 5 de julio del 2005, en el que informa que la propuesta para modificar el Estatuto de Personal, así

como la formulación de un Plan Estratégico de Capacitación y Formación quinquenal se enviará en el mes de julio.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, remitiendo el perfil propuesto para el concurso del Director de la Escuela de Ciencias de la Educación

Se conoce oficio ORH-RS-05-0300 del 21 de julio del 2005 (REF. CU-309-2005) suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Hernández, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el perfil del Director de la Escuela de Ciencias de la Educación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre este nombramiento le solicité a doña Eugenia Chaves y a don José Luis Torres, una justificación para presentar una propuesta al Consejo Universitario.

La propuesta que quiero justificar ampliamente es para que este concurso no se saque en setiembre sino que sea en noviembre, porque doña Eugenia Chaves coordina este año la Comisión de Decanas de Educación en el ámbito de CONARE. Se viene con diferentes proyectos que están en la etapa de presentación, empezando por el de políticas educativas, además de otras acciones al interior de esa comisión vinculación con educación. Si ella termina en setiembre, inmediatamente cambia la representación de la UNED y se altera sensiblemente el funcionamiento de la Comisión.

Mi solicitud para el Consejo Universitario, es para que se prorrogue el nombramiento de doña Eugenia Chaves como Directora de la Escuela Ciencias de la Educación hasta noviembre del 2005 y se nombre a partir de diciembre al nuevo Director (a) de la Escuela. Ella se lo ha dicho a los compañeros y a mí también que ella no va a participar en el concurso y espera terminar el período como Directora y a lo externo de la UNED hacer un cambio de esa naturaleza en una Comisión no es lo más conveniente para CONARE y para la Universidad en su representación ante esta Comisión partiendo de que recientemente cambió la representante de la Universidad Nacional y hay un proceso de cambio en la Universidad de Costa Rica y si se cambia la coordinadora me parece que perdemos mucho del esfuerzo que se ha llevado adelante.

En este momento no tengo preparada la justificación que es amplia y analizando este perfil creo que podemos trabajar con el perfil pero en cuanto al cronograma estaría modificándolo y lo entregaría la próxima semana.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que habría que remitir el perfil a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y ahí participa don José Luis Torres para que pueda opinar al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: La próxima semana voy a enviar la justificación que también fue fundamentada por don José Luis Torres.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien que se saque el concurso antes. De manera que una vez que doña Eugenia Chaves esté en persona o más. Más bien si la Oficina de Recursos Humanos en este momento está enviando la información es previendo que la persona tiene que estar nombrada en setiembre.

Lo que tenemos que ver es que la justificación del Rector indique cuándo es que ella concluye como Coordinadora en la Comisión de Decanas de Educación para que se considere ese tiempo. No tendría inconveniente en hacer la prórroga.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se traslada el perfil a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio ORH-RS-05-0300 del 21 de julio del 2005 (REF. CU-309-2005) suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Hernández, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el perfil del Director de la Escuela de Ciencias de la Educación.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta de perfil del Director de la Escuela de Ciencias de la Educación, para el análisis correspondiente.

ACUERDO FIRME

5. **Nota de la Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, solicitando la autorización de financiamiento de viáticos y transporte para el Máster Johnny Valverde Chavarría a la XXIII Reunión del consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales – SICAR-CSUCA- a realizarse en Panamá**

Se conoce oficio SEP-167-2005 del 21 de julio del 2005 (REF. CU-316-2005), suscrito por la Dra. Lizette Brenes, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que solicita autorización para que el Máster Johnny Valverde Chavarría, participe en la XXIII Reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales SICAR-CSUCA, que se realizará en la Ciudad de Panamá, del 15 al 17 de agosto del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si no hay observaciones a esta solicitud solicitaría la aprobación de financiamiento al Master Johnny Valverde.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio SEP-167-2005 del 21 de julio del 2005 (REF. CU-316-2005), suscrito por la Dra. Lizette Brenes, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que solicita autorización para que el Máster Johnny Valverde Chavarría, participe en la XXIII Reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales SICAR-CSUCA, que se realizará en la Ciudad de Panamá, del 15 al 17 de agosto del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Máster Johnny Valverde Chavarría, Coordinador de la Maestría en Tecnología Educativa, en la XXIII Reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales SICAR-CSUCA, que se realizará en la Ciudad de Panamá, del 15 al 17 de agosto del 2005, así como en el II encuentro Regional Centroamericano por la Acreditación de la calidad de Programas de Posgrado, los días 18 y 19 de agosto del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- **El pago del pasaje aéreo San José – Panamá – San José.**
- **Un adelanto de viáticos de \$580 (quinientos ochenta dólares), equivalente a cuatro días.**
- **Fecha de salida del país: 14 de agosto del 2005**
Fecha de regreso al país: 20 de agosto del 2005.
- **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente al Sistema de Estudios de Posgrado.**

ACUERDO FIRME

6. Nota de los funcionarios de la Oficina Jurídica, interponiendo recurso de revisión y nulidad concomitante en contra de acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1765-2005, Art. IV, inciso 13-x

Se conoce oficio del 22 de julio del 2005 (REF. CU-311-2005), suscrito por los señores Celín Arce Gómez, Alejandra Castro Bonilla y Fabiola Cantero Acosta, funcionarios de la Oficina Jurídica, en el que interponen recurso de revisión y nulidad concomitante en contra del acuerdo adoptado por el Consejo Universitario, en la sesión 1765-2005, Art. IV, inciso 13-x), referente a la derogatoria del acuerdo de la sesión 1725-2004, Art. IV, inciso 6), sobre el reconocimiento del porcentaje de prohibición a favor de los asesores legales de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a este asunto había pensado en solicitar ayuda a un abogado de otra universidad o al de CONARE y sé que podrían hacer la revisión con objetividad. Se podría solicitar la ayuda de don Gastón Baudrit.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien, sin embargo, me gustaría que lo analizara la Contraloría General de la República.

DRA. XINIA CARVAJAL: Lo que hace la Contraloría General de la República cuando presenta un caso, es indicar si es legal o no.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que podríamos hacer es esperar el dictamen de don Gastón Baudrit y eventualmente nos direcciona a otra consulta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Agradecería que don Rodrigo Arias le hiciera la consulta a don Gastón Baudrit de que haga esa recomendación.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce oficio del 22 de julio del 2005 (REF. CU-311-2005), suscrito por los señores Celín Arce Gómez, Alejandra Castro Bonilla y Fabiola Cantero Acosta, funcionarios de la Oficina Jurídica, en el que interponen recurso de revisión y nulidad concomitante en contra del acuerdo adoptado por el Consejo Universitario, en la sesión 1765-2005, Art. IV, inciso 13-x), referente a la derogatoria del acuerdo de la sesión 1725-2004, Art. IV, inciso 6), sobre el reconocimiento del porcentaje de prohibición a favor de los asesores legales de la UNED.

SE ACUERDA:

Solicitar al señor Rector que converse con el Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal de CONARE, con el fin de que brinde un dictamen sobre el recurso de revisión y nulidad concomitante interpuesto por los Asesores Legales de la Oficina Jurídica, contra el acuerdo de la sesión 1765-2005, Art. IV, inciso 13-x).

ACUERDO FIRME

7. Nota de la Oficina Jurídica, solicitando aclaración sobre acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo con relación al dictamen emitido por la Oficina Jurídica O.J. 2005-2009

Se recibe oficio O.J.2005-226 del 22 de julio del 2005 (REF. CU-312-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que solicita aclaración sobre lo manifestado por el Lic. Marvin Arce en la sesión del 22 de julio, en relación con el dictamen O.J.2005-209, en relación con el Artículo 32 bis.

LIC. MARVIN ARCE: En este caso no es conveniente una nota porque en parte lo que indica don Celín Arce en el oficio O.J.-2005-226 no se apega realmente a lo que sucedió el viernes pasado y le solicité a la Secretaría del Consejo Universitario que me transcribiera mi intervención de ese día y aquí la tengo. Cuando hablé de subjetividad fue en un párrafo y dice: *“en cuanto al dictamen de la Oficina Jurídica propiamente en primera instancia y así lo manifesté en la Comisión, considero que no es prudente que don Celín Arce haya emitido el criterio jurídico, por cuanto a él se le da el reconocimiento del Art. 32 bis. No digo*

que se esté dando pero podría darse alguna subjetiva en el momento de emitir un criterio”.

En ningún momento dije que el criterio de don Celín Arce es subjetivo, por lo tanto considero que está el acta que respalda lo que indiqué. Creo y personalmente así lo he considerado que tenemos que ser cuidadosos como Consejo Universitario y cualquier órgano de la Institución porque cuando solicitamos algún criterio o consulta a las personas. La persona a la que se hace la consulta no puede ser juez y parte y creo que es un criterio que considero que se debe de mantener.

Creo que esta solicitud no tiene ningún fundamento y no tiene sentido que de mi parte haga una nota al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería remitir copia de la intervención de don Marvin Arce en esa sesión.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio O.J.2005-226 del 22 de julio del 2005 (REF. CU-312-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que solicita aclaración sobre lo manifestado por el Lic. Marvin Arce en la sesión del 22 de julio, en relación con el dictamen O.J.2005-209, en relación con el Artículo 32 bis.

SE ACUERDA:

Remitir al Lic. Celín Arce, copia de la transcripción de la participación del Lic. Marvin Arce, en la sesión 1772-2005.

ACUERDO FIRME

8. **Acuerdo del CONRE sesión No. 1384-2005, Art. II del 18 de abril, 2005, referente al acuerdo de la Vicerrectoría Académica respecto al uso del correo electrónico**

Se conoce oficio CR/2005-0275 del 26 de abril del 2005 (REF. CU-173-2005), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo de la sesión 1384-2005, Art. II, del 18 de abril del 2005, sobre la nota DTIC-075 de la Dirección de Tecnología de Información y

Comunicaciones, sobre lo acordado por el Consejo de Vicerrectoría Académica, en relación con el uso del correo electrónico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que de este tema se debe tomar nota, porque se estaba analizando una propuesta de un posible reglamento y en algún momento se aprobó indicando que no era necesario un reglamento sino que se emitieran algunas normas.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce oficio CR/2005-0275 del 26 de abril del 2005 (REF. CU-173-2005), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo de la sesión 1384-2005, Art. II, del 18 de abril del 2005, sobre la nota DTIC-075 de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, sobre lo acordado por el Consejo de Vicerrectoría Académica, en relación con el uso del correo electrónico.

SE ACUERDA:

Tomar nota del acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1384-2005, Art. II.

ACUERDO FIRME

9. Acuerdo del CONRE sesión No. 1386-2005, Art. III del 25 de abril del 2005, referente a considerandos y necesidades que justifican la creación del Centro de idiomas de la UNED

Se recibe oficio CR/2005-0286 del 2 de mayo del 2005 (REF. CU-174-2005), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1386-2005, Art. III del 25 de abril del 2005, sobre la propuesta para crear el Instituto de Idiomas, como instancia adscrita a la Dirección de Extensión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este acuerdo se refiere a la necesidad de establecer dentro de la Dirección de Extensión lo que denominamos el Centro de Idiomas, una propuesta que hace dos años se venía impulsando hasta que se llega a concretar.

Me parece que es fundamental que le demos solidez adicional a los programas de idiomas que ha venido desarrollando la Dirección de Extensión Universitaria, los que se han caracterizado por ser de una gran excelencia, porque en todo lado son altamente reconocidos los programas de inglés y francés y, además, ha venido aumentando su cobertura.

Hay una necesidad inmensa en el país que toda la oferta que vemos en los diferentes medios de comunicación no da abasto para atender la demanda del idioma de inglés que existe en Costa Rica y creo que es una carta de presentación de la Universidad, que debemos de fortalecerla dándole una estructura más sólida y no de un solo programa dentro de Dirección de Extensión, por eso planteamos que se cree como un Centro y que se le dé un rango de oficina.

Se solicitó el estudio técnico respetivo al Centro de Planificación y Programación Institucional que lo remitió la semana pasada y lo que está haciendo el CONRE con este estudio es remitirlo al Consejo Universitario con sustento en esta propuesta. Se solicitó porque es una reforma estructural dentro del organigrama de la UNED y por lo tanto requiere el estudio técnico.

La propuesta es trasladarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo por la parte de estructura y también a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico por el punto académico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero manifestar una preocupación.

Tengo conocimiento que los cursos que se imparten de inglés son buenos y que se han sido valorados muy bien por la comunidad universitaria. Lo que me preocupa es que si la UNED tiene una Escuela Ciencias Sociales y ahí se imparten cursos de inglés, más bien me inclino que una parte debería de existir en esa Escuela el Departamento de Idiomas.

He elaborado una propuesta y he analizado todas las reorganizaciones que se han hecho en la Universidad y he analizado la reorganización que se hizo desde 1989 donde se crearon las Escuelas. En aquel entonces las Escuelas eran las mismas de hoy pero conforme ha ido creciendo la Universidad se está yendo más allá de las posibilidades que puede manejar una Escuela

Por ejemplo, la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades tienen una serie de áreas adscritas a ella que ya van más allá de lo posible para poderla manejar, tienen inglés, derecho, criminología, Programa de Estudios Generales, Programa de Turismo, Convenio con la Universidad de Costa Rica con el Francés.

Me parece que hay programas de estos que rebasan las dificultades, solo el Programa de Estudios de Generales de por sí es un programa que genera una serie de acciones diferentes y desde mi perspectiva cualquier Director que esté ahí está atendiendo estas cosas no hay homogeneidad como la tiene la Escuela

de Administración o la Escuela Ciencias de la Educación, sino que ahí es un “popurrí” de muchas cosas y eso dificulta la gestión de la Escuela Ciencias Sociales.

Creo que muchos de los problemas que se han estado generando en la Escuela de Ciencias Sociales están ahí. A nivel de posgrado tiene como cuatro maestrías en derecho y no está el Programa de Derecho que es el que le debería dar sostenibilidad.

Me parece que estaría anuente a que se traslade esta solicitud a la Comisión pero a la vez, que se entre a analizar con más detenimiento la gestión de la Escuela Ciencias Sociales porque habría que hacer alguna separación de manera que se facilite la gestión de los programas que ahí se desarrollan y por otro lado, la propuesta del CONRE, consolidarla a la par de lo que en un momento se había pensado. Estando presente doña María Eugenia Bozzoli, ella decía que lo importante era que los exámenes que se hacen en la Universidad de Costa Rica para optar por los puntos en idiomas, en algún momento indicado se vinieran a hacer a la UNED, pero cuando la UNED tuviera una unidad académica que le esté dando el respaldo respectivo.

Me parece que esta iniciativa valiosa hay que verla dentro de las posibilidades reales con los cambios institucionales que habría que hacer para que esto pueda funcionar bien.

Sé que en la Dirección de Extensión Universitaria, doña Katia Calderón lo ha hecho muy bien. El asunto no es de personas sino que como este futuro Centro ha crecido tanto, a la larga se justifica otro tipo de estructura y que también va a oxigenar y liberar a la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades para que se centre en otro tipo de acciones.

Me parece que el CPII si en el momento dado va a hacer un estudio debería de verlo de una manera más amplia para ver qué es lo que más le sirve a la institución.

Me gustaría contribuir y ayudar más al tipo de gestión que se hace desde las Escuelas que en el caso de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, es muy difícil y admiro mucho a doña Xinia Zúñiga cómo tiene que mediar con una serie de situaciones que son de diversa naturaleza. Hay una variedad, en el caso de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, se concentra en el área de matemáticas y ciencias naturales, pero es que en la Escuela de Ciencias Sociales no me explico cómo lo hace doña Xinia Zúñiga cuando ya el Programa de Estudios Generales es un programa que tiene la mayor matrícula que tiene la Universidad y que tiene un programa de cambio que si la UNED lo llega a concretar creo que será líder a nivel nacional en esa área y más bien hay que enriquecerlo porque a la larga la UNED podría llegar a ser la opción de manera complementaria para las otras instituciones que tienen el Programa de Estudios Generales y saber de hecho que habrá unos estudios de tránsito.

Me gustaría que existiera la posibilidad con el análisis de este Centro, que se hiciera el análisis de la Escuela Sociales y Humanidades para ver si el centro contribuiría a dar un cambio radical a esa Escuela que tiene una diversidad de áreas y entre ellas el inglés.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es algo que habría que discutirlo. Sin embargo, no se deben de confundir. En el momento actual lo ubico en la Dirección de Extensión Universitaria.

Lo que plantea doña Marlene Víquez implica una reorganización amplia de estructuras de la Universidad, incorporando las Escuelas, lo cual podría darse dentro de la evolución normal de la UNED, sin embargo, creo que lo que corresponde es revisarlo al interior de las comisiones, analizar todas las opciones y recomendar la más pertinente.

En este momento lo ubico dentro de la Dirección de Extensión Universitaria, dentro de un marco de una reforma amplia podría ser distinto.

LIC. MARVIN ARCE: Con respecto al acuerdo del CONRE, me dí a la tarea de analizarlo y conversé con doña Mary Ann Webb que es la proponente del proyecto y lo estuvimos analizando desde todo punto de vista que es una necesidad a nivel nacional y pareciera que con aprobación del Tratado Libre de Comercio entonces viene una necesidad de manejo del idioma inglés.

Me comentaba doña Mary Ann Webb que el programa tocó techo, no pueden tener más matrícula, que lo que se trata es de agilizar y dar una fortaleza competitiva importante, dar más ejecutividad en los proyectos que se hacen en la Dirección de Extensión. Sin embargo, me quedan algunas dudas en cuanto a la forma, no del fondo del proyecto como tal porque considero que hay que fortalecer extensión y los programas de inglés son importantes con las coyunturas que estamos atravesando a nivel nacional.

Le preguntaba a doña Mary Ann Webb sobre aspectos de costos, cuál sería la diferencia de costos para verlo desde el punto de vista financiero, me dijo que tenía un estudio pero no me lo ha enviado. Le pregunté sobre la parte de los requerimientos como son recursos humanos que están previstos en el documento que envía ella, y son los que ella considera que son necesarios para que pueda funcionar el Centro de Idiomas. No hay estudio técnico que nos diga que esos son los recursos humanos que se necesitan,

Lo que me dijo doña Mary Ann Webb es que a solicitud expresa que le hicieron a ella, redactó este documento.

El acuerdo indica en el punto 2) que se le solicita al CPPI el análisis técnico, administrativo de esta nueva dependencia y don Rodrigo Arias indicó que ya lo presentaron al CONRE, ya lo tengo y lo que preocupa de este documento es que

es casi una transcripción de lo que hizo doña Mary Ann Webb, logré notar algunas diferencias en cuanto a la misión y eso me preocupa porque no le veo conclusiones. Se indica que se traslada al Vicerrector Ejecutivo el detalle de las necesidades de equipo tecnológico y recurso humano para su atención lo antes posible, doña Mary Ann me dijo que ella no conocía sobre esto.

Estuvimos conversando sobre la parte del Programa de Inglés que está en docencia. Qué parte puede estar interfiriendo porque incluso se habla de internacionalización.

Siento que el proyecto como tal es bueno, de lo que no estoy convencido y no estaría de acuerdos en la forma como se está haciendo. Siento que hay que hacer estudios que nos garanticen que vamos a tener una plataforma sólida para que este instituto se desarrolle como un instituto fuerte y que no caiga en el futuro.

Siento que es un proyecto importante y de envergadura para la Institución y que es necesario. En este momento hay que darle prioridad a esto pero en una forma más planificada y en una forma donde consideremos las instancias que tienen que ver con todo esto.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que esta es una discusión que tendrá que hacer la Comisión. Creo que el aporte que tiene don Marvin Arce de la conversación con doña Mary Ann Webb podría retomarse en la comisión que se analice en forma integral.

Presentaría como moción de orden que se vote este asunto para que se remita a la Comisión ya que creo que debemos de ir agilizando los asuntos porque me parece que a veces nos metemos en temas que después vienen resueltos de otros lados.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una reflexión respetuosa tanto a don Ramiro Porras como a doña Xinia Carvajal, para los miembros internos el papel del miembro es muy valioso porque nos ayuda a equilibrar la visión interna y externa, solo que los miembros internos en general asumen la tarea de buscar la documentación e informarse más para poder informar a los miembros externos. Lo hemos visto como una tarea y una responsabilidad.

Para que comprendan, a veces los miembros internos, ampliamos y explicamos para que estén informados de que si va a pasar a comisión se debe analizar bajo otras aristas porque eso es importante que se tenga y no que después venga al Consejo Universitario algún dictamen, sino porque antes de que se envíe a Comisión, los miembros externos se den cuenta que hay otros aspectos que se deben de considerar y ojalá eso se indicara en el acuerdo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que de igual manera, la experiencia de estos meses me hace ver que es obligación de don Ramiro Porras como de mi persona de que muchas veces hay un sobre involucramiento personal.

Me parece que es importante recordar cuál es la función específica del Consejo Universitario en el sentido de la toma de decisiones pero muchas veces caemos en el detalle.

Me parece que un punto de equilibrio, porque así como los miembros internos informan a veces, es obligación de los miembros externos llamar la atención en el sentido que no caigamos en la personalización porque sí he notado en algunos casos que hay mucha personalización.

Pienso que como doña Marlene Víquez pertenece a todas las comisiones, estoy tranquila que va a llevar esa visión y posiblemente va a transmitir en la comisión la información.

Esto es un tema que se le debe de dar un enfoque integral y es un tema que tiene una gran repercusión. Tuve la suerte de estar en la graduación de la Dirección de Extensión de Inglés y Francés y me pareció increíble la conversación que estaba ahí y sobre todo con la gente que se estaba graduando porque muchos son los profesores de inglés que tiene Costa Rica. Quedé muy impresionada de las experiencias de los estudiantes y me parece que las personas que dirigen la parte de idiomas son personas serias.

Me parece que todo lo que sería reforzar la oferta que es una oferta que tiene vigencia y que, además, estamos repercutiendo en una visión diferente a la Universidad y, además, en una necesidad del país.

Ayer conversamos de la necesidad de rescatar cada cierto tiempo cuál es la función que estamos haciendo, si es que estamos administrando o estamos tomando grandes decisiones de gestión o entrando en la administración diminuta y probablemente haya que modificar algunos aspectos de los reglamentos porque hay mucho de administración menuda que llega al Consejo Universitario. Esto es una opinión externa que apenas está iniciando en el Consejo Universitario

MBA. HEIDY ROSALES: Creo este tema es sumamente importante pero hay que verlo con los costos pero también los ingresos que genera y lo importante que es para el país el poder ofrecer a la población cursos de idiomas en este caso, el inglés que ha sido muy exitoso, francés que se proyecta y el italiano.

Es sumamente importante sobre todo con la apertura del Tratado Libre de Comercio, lo importante es que la población domine los idiomas no solo a nivel de extensión sino a nivel de nuestras carreras. Lo importante es que esté incluido el idioma inglés en los cursos de las carreras que ofrece la UNED.

En lo que le corresponde al Centro de Planificación y Programación Institucional, el estudio hecho lo analicé y considero le hace falta más fundamento. Hoy estuve conversando con don César Sancho que fue el que trabajó este punto y con don Juan Carlos Parreaguirre y de acuerdo con lo que le solicitó el Consejo de

Rectoría, porque al estar definido misión, visión y estructura y donde existe un acuerdo donde se le daba el rango de oficina y no entraba a la discusión. Estoy de acuerdo con don Marvin Arce que le falta profundidad y ya que ese estudio está a nivel de CONRE podría ser analizado con un aporte que le dé más bases para poder tomar una decisión.

Estoy segura que el Centro de Idiomas es importante, crearlo y mantenerlo en la Dirección de Extensión Universitaria, vigilando los cursos y apoyarlo con los cursos en las carreras a nivel de Escuelas de lo que ofrece la Institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a las observaciones de don Marvin Arce de que debe ser más sólido. El programa de inglés es muy sólido para sostener el Centro de Idiomas y eso lo hago como una afirmación categórica. El Programa de Inglés es de los más reconocidos en este momento porque se ha empeñado en la calidad de la formación de los estudiantes, en el desarrollo de esa habilidad para hablar un segundo idioma.

Sobre ese programa tan sólido es que planteamos la transformación en un Centro de idiomas, no estamos inventando algo nuevo en la UNED. Hay una evolución de muchos años de un programa que ha tenido diferentes aristas a lo largo de estos años y que se ha consolidado en un programa que nosotros consideramos puede potenciarse aún más en un fortalecimiento estructural dentro de la organización jerárquica de la Universidad y ahí es donde proponemos que sea un Centro con rango de oficina.

Me parece que no debemos de desgastarnos en grandes diagnósticos o necesidades de formación inglés, eso es evidente en todo el país y va a ser creciente en los próximos años. Si solicitamos estudios de mercado para justificar el Centro de Idiomas nos estamos equivocando. Si solicitamos estudios adicionales de los materiales que usa el Programa de Idiomas están a la disposición y la práctica ha demostrado que son de lo mejor que hay en Costa Rica y los resultados lo señalan así.

Sobre eso es lo que tenemos que darle una estructura sólida para que crezca más y lo más común son Centros o Institutos. Nosotros no proponemos un Centro.

Difiero un poco en cuanto al estudio técnico, no puede separarse mucho de este porque no es que ellos se involucran con la solicitud del CONRE, están consultados desde antes. Doña Mary Ann Webb acudió a diferentes personas de la Universidad, pero de ninguna manera es que ella se siente a redactar y lo presenta, esto lleva más de dos años de trámite hasta que se llega a conocer la propuesta definitiva a nivel de Consejo de Rectoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que cuando estaba entrando doña Katya Calderón como Directora de Extensión Universitaria, teníamos que buscar como desarrollábamos más el Programa de Inglés tan necesario para el país, llevándolo a otros lugares, pero también dándole una estructura que le permita mejorar su

desempeño, solidificándolo y para eso, mi propuesta es que analizáramos la creación de un Centro de Idiomas.

La primera propuesta nosotros no la aprobamos en CONRE, se pasó a otro tipo de estudios y finalmente le pedimos ampliarla que es la que da lugar a esta segunda propuesta. Creo que debemos ser dinámicos en materia de desarrollo institucional y no detener avances como este, pidiendo informes indefinidamente, no es que los vayamos a pedir indefinidamente, pero sí me preocupa el hecho de que se cuestionen sin entrar a analizar a fondo lo que ya existe, que es muy bueno y de esa premisa, de esa realidad realmente, es de la que yo parto para justificar el establecimiento de este Centro.

Incluso, nosotros discutimos si lo creábamos como un Centro a cargo de una Coordinación o si le damos una propuesta para que sea Oficina, ya que como una Coordinación, prácticamente hubiera terminado a nivel del Consejo de Rectoría, preferimos darle una estructura de mayor nivel jerárquico, partiendo de lo que esto puede significar a nivel nacional.

Por eso lo planteamos como una nueva Oficina dentro de la Universidad, en Dirección de Extensión y en todo caso, lo que tiene que dársele es el trámite respectivo para su discusión y evaluación de los documentos que lo sustentan en la Comisión respectiva para contar acá con las recomendaciones pertinentes. La observación es porque me parece que desde mi punto de vista, es indispensable que de igual manera conste en el acta del día de hoy.

PROF. RAMIRO PORRAS: Cuando insisto en que estamos en correspondencia, obviamente hay cosas que requieren una explicación extra e incluso, las aclaraciones del caso. Este es un punto que me parece que va a dar un paso importante en la Universidad, por la creación de un Centro que en lo de menos con rango de Oficina hay que analizarlo. Hay que analizar cuál es el mejor lugar para esto. Se ven las cosas de residuo y se traslada a una Comisión para darle el trámite y el tratamiento correspondiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo pasamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo por la parte estructural propiamente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Cuando llega una propuesta a varias Comisiones, por ejemplo, lo de don Colman Zambrana, es un tema que hemos hablado en todas las Comisiones, es mejor mandarla a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y ellos se comunicarán con la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo, si se requiere.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe oficio CR/2005-0286 del 2 de mayo del 2005 (REF. CU-174-2005), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1386-2005, Art. III del 25 de abril del 2005, sobre la propuesta para crear el Instituto de Idiomas, como instancia adscrita a la Dirección de Extensión.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta para crear el Instituto de Idiomas, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

10. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con la situación que se está presentando con la matrícula por suficiencia de los cursos de Inglés que utilizan material externo.

Se conoce oficio CR/2005-0368 del 19 de mayo del 2005 (REF. CU-209-2005), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1388-2005, Art. XI del 10 de mayo del 2005, sobre el oficio CI-20 de la Sra. Graciela Núñez, Encargada de la Cátedra de Inglés, sobre el arancel de la matrícula de exámenes por suficiencia de los cursos de inglés que utilizan material externo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una solicitud de CONRE, era para el segundo cuatrimestre del 2005, obviamente ya no fue para este cuatrimestre, es una modificación de aranceles en el Programa de Inglés.

Este Programa tiene algunas condiciones particulares, sería aprobarlo como opción o mandarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Le recomendaría que lo manden a la Comisión, pero que le solicitemos la opinión a don Víctor Aguilar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Esto era para el segundo cuatrimestre y por estar en el capítulo de CONRE y no haber pasado por correspondencia, no lo vimos a tiempo.

Estas cosas del CONRE tienen que pasar como correspondencia para darle el tratamiento inmediato correspondiente sobre este tipo de cosas.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se conoce oficio CR/2005-0368 del 19 de mayo del 2005 (REF. CU-209-2005), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1388-2005, Art. XI del 10 de mayo del 2005, sobre el oficio CI-20 de la Sra. Graciela Núñez, Encargada de la Cátedra de Inglés, sobre el arancel de la matrícula de exámenes por suficiencia de los cursos de inglés que utilizan material externo.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el acuerdo del CONRE, sobre la propuesta de modificación al arancel de matrícula de exámenes por suficiencia de los cursos de inglés que utilizan material externo, con el fin de que realice el análisis que corresponde y brinde un dictamen al respecto.**
- 2. Solicitar al MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, que haga llegar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, su criterio sobre esta propuesta.**

ACUERDO FIRME

11. Acuerdo del CONRE, referente al dictamen de la Oficina Jurídica sobre trasladar el disfrute de varios feriados al día lunes.

Se conoce oficio CR.2005-439 del 22 de junio del 2005 (REF. CU-260-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1393-2005, Art. I, del 20 de junio del 2005, sobre el oficio O.J.2005-166 de la Oficina Jurídica, en relación con Ley 8442 que reformó el artículo 148 del Código de Trabajo, con el propósito de trasladar el disfrute de algunos feriados, para el día lunes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Celín Arce nos envía al CONRE y lo pasamos al Consejo Universitario una propuesta que significaría una reforma del Estatuto de Personal, en relación con el disfrute de los días feriados, actuando con la modificación que se dio en el Código de Trabajo, sobre los feriados 11 de abril, 25 de julio, 15 de agosto y 12 de octubre. Lo remitimos a la Comisión para plantear si es pertinente la modificación del Estatuto de Personal en cuanto a días feriados.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 11)

Se conoce oficio CR.2005-439 del 22 de junio del 2005 (REF. CU-260-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1393-2005, Art. I, del 20 de junio del 2005, sobre el oficio O.J.2005-166 de la Oficina Jurídica, en relación con Ley 8442 que reformó el artículo 148 del Código de Trabajo, con el propósito de trasladar el disfrute de algunos feriados, para el día lunes.

SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en el fin de que analice la pertinencia de modificar el Estatuto de Personal, referente a los días feriados.

ACUERDO FIRME

12. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre solicitud de nombramiento de representante ante la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades.

Se conoce oficio CR/2005-525 del 11 de julio del 2005 (REF. CU-289-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1365-2005, Art. V, del 4 de julio del 2005, en el que se solicita nombrar a un representante del Consejo Universitario ante la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Finalmente el Consejo de Rectoría le pide al Consejo Universitario, nombrar el representante de este Consejo ante la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Esa Comisión sesiona cuándo o cómo?

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé con qué regularidad sesionan sinceramente.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me interesa el tema de discapacidades que está muy relacionado con lo que he trabajado por muchos años, que es la Ley 7600 y en la actual Reglamentación trabajé directamente en el decreto.

En la campaña política de la UNED, asumí un compromiso con algunas personas discapacitadas de la Universidad, que se me acercaron para denunciar algunos problemas que hay formales. Quisiera saber cuándo se reúnen o qué nivel de incidencia tiene. No tengo ningún problema en participar si es un nivel de incidencia normal y si puedo cumplir se los ratificaría en la próxima sesión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 12)

Se conoce oficio CR/2005-525 del 11 de julio del 2005 (REF. CU-289-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1365-2005, Art. V, del 4 de julio del 2005, en el que se solicita nombrar a un representante del Consejo Universitario ante la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Dra. Xinia Carvajal Salazar como representante del Consejo Universitario ante la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades.

ACUERDO FIRME

13. Nota del Vicerrector Académico, comunicando el nombre de la representante del CONVIACA en el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

Se recibe oficio VA-05-302 del 28 de julio del 2005, suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que informa que el CONVIACA, en sesión 006-2005, Art. III, propone nombrar a la Dra. Katya Calderón Herrera, como su representante ante el Consejo Asesor de Becas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está la comunicación del CONVIACA, donde informan que por unanimidad, designan de nuevo a doña Katya Calderón Herrera como su representante en el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

Entonces la designamos por el periodo que corresponde como representante de CONVIACA en el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 13)

Se recibe oficio VA-05-302 del 28 de julio del 2005, suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que informa que el CONVIACA, en sesión 006-2005, Art. III, propone nombrar a la Dra. Katya Calderón Herrera, como su representante ante el Consejo Asesor de Becas.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Dra. Katya Calderón Herrera como representante del Consejo de Vicerrectoría Académica ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, por el período que establece Artículo 72 del Estatuto de Personal (del 29 de julio del 2005 al 28 de julio del 2007).

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser las doce medio día se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

* * *

INFORMES

1. Informe del Lic. Marvin Arce, sobre publicación que salió en el Periódico referente a lo que le adeuda el Estado a las Universidades Públicas.

LIC. MARVIN ARCE: Es una publicación que salió referente a lo que le adeuda el Estado a las Universidades Públicas, así como una audiencia que los señores Rectores han solicitado al señor Presidente y que todavía no se la han dado

* * *

El Lic. Marvin Arce da lectura a la publicación.

* * *

LIC. MARVIN ARCE: Quería que don Rodrigo me aclarara que si no se ha dado la cita con el señor Presidente de la República para ver cómo está la situación con los fondos de las Universidades y la otra es, si efectivamente el reajuste del 3.13% depende de estos recursos que se adeudan del año 2004.

MBA RODRIGO ARIAS: No es un asunto nuestro, creo que debemos hacerlo depender de eso porque no nos sobran los recursos, como no les sobra a ninguna otra Universidad y es algo que se deriva del exceso de inflación del año anterior y por lo tanto tiene que cubrirse con los recursos que nos vienen a cubrir por ese exceso de inflación del año anterior, esos recursos forman parte de los 470 millones de colones que se adeudan por parte del Gobierno a las cuatro Universidades, por diferentes razones, la principal es el exceso de inflación dentro de lo que conforma esos 470 millones de colones.

En Comisión de Enlace como ya había informado en alguna sesión anterior el Ministerio de Hacienda había reconocido la deuda, en esa oportunidad no estuvo el señor Ministro, había enviado al Jefe de Presupuesto en representación de él, y ellos aceptaron que eran los correctos, que de acuerdo con los convenios, sobre todo con el convenio vigente hasta el 31 de diciembre del año pasado, pues se adeuda ese monto a las Universidades. El Ministro de Educación Pública como Presidente de la Comisión de Enlace, tramitó ante Hacienda la presupuestación de esos recursos. El compromiso del Ministerio de Hacienda era incluirlo en el próximo presupuesto extraordinario de la República que incorpore recursos ordinarios no de capital, porque no se pueden financiar con recursos de capital, hasta ahora no ha habido un presupuesto extraordinario.

En ese tiempo sale esta nota del Ministro de Hacienda a la que se hace referencia en el texto, nosotros no la teníamos en CONARE, era del Ministro de Hacienda al Ministro de Educación Pública, incluso, hasta esta semana nos dieron la copia de esa nota, pero conociendo esa posición del Ministerio de Hacienda, lo que hicimos como CONARE fue pedirle una audiencia al señor Presidente de la República, no nos ha dado al día de hoy.

Ayer recibí una llamada vía CONARE de parte de la Presidencia de la República en la cual nos pide que antes de ir con el Presidente de la República, tengamos

primero una reunión con el Viceministro del Gasto, que esa la tendríamos dentro de dos semanas, después preparar la reunión con el señor Presidente de la República, obviamente vamos a tener la reunión con el Viceministro del Gasto.

Nuestra posición es que de todas formas, el compromiso del Gobierno tiene que cumplirlo, está derivado de los Convenios, tenemos que llegar a acordar la fecha de la presupuestación de estos recursos. No sé qué nos va a decir el Viceministro del Gasto en esa reunión, después vendrá la reunión con el Presidente de la República que realmente aquí tiene que cumplir una función mediadora derivada de acuerdos de la Comisión de Enlace que el Ministro de Hacienda en estos momentos se resiste a presupuestar.

Creo que las Universidades tendrán que buscar mecanismos de presión que tienen que basarse en que las partes cumplan los compromisos de financiamiento. Es algo que se da normalmente cuando hay estos tipos de ajustes, sobre todo cuando son tan grandes como en esta oportunidad, pero que responden íntegramente a la aplicación de las condiciones vigentes en los Convenios, que son deudas por la variación de algunos indicadores, principalmente por el de inflación del año pasado.

Espero que lleguemos a un arreglo con el Gobierno de la República para la presupuestación ligera de estos recursos. La respuesta del Ministro de Hacienda sencillamente es inaceptable por nosotros, eso lo tenemos que dejar claro al Viceministro en esta oportunidad y al Presidente cuando ya nos dé la audiencia.

Tenemos que seguir en este proceso, es algo no extraño en la gestión de las universidades, creo que siempre hemos logrado al final, el reconocimiento de los montos que corresponden, al final de procesos desgastantes en estas oportunidades, vamos a ver en esta cómo es.

LIC. MARVIN ARCE: Muchas gracias don Rodrigo por la aclaración. Creo que sí es importante que a nivel de CONARE y a nivel de los Consejos Universitarios tomemos medidas ya para que sirvan como algún tipo de presión hacia el Gobierno y hacerles ver o exigirles que se debe de cumplir con esos acuerdos que se firmaron en su momento, porque evidentemente vienen en perjuicio del funcionamiento de las Universidades, que son recursos indispensables y necesarios para el funcionamiento.

Hay un punto en que tengo una duda y necesito una aclaración. Con respecto a esa deuda que tiene el Gobierno con las Universidades, de esos 4.600 millones de colones que dice la publicación, me indica don Víctor Aguilar que de ¢335 a ¢459 millones es lo que le corresponde a la Universidad y me dice don Víctor que ese dinero es para solventar la diferencia de inflación del año 2004. Le pregunté qué pasaba con este año, que cómo se financiaba ese 3.13% de este año, don Víctor Aguilar me dijo y me lo indica en un correo también, que el dinero que viene es del año pasado que no es de este año, que los fondos para financiar ese 3.13% están en el presupuesto y que el FEES se va a ajustar de acuerdo con la nueva fórmula

que está vigente en este momento, me lo indica así, voy a leer el correo electrónico que me envía: *“La deuda del Gobierno por ajuste del FEES con el anterior convenio es de ¢335 459 000, el nuevo convenio establece en los artículos 2, 3 y 4 que en el monto del FEES se calculará como un porcentaje el producto interno bruto gradualmente hasta un 1.05% en el 2009. El monto del FEES determinado por medio del procedimiento expresado en el artículo anterior se reajustará al inicio de cada semestre de acuerdo con las nuevas estimaciones del PIB que publique el Banco Central de Costa Rica.”*

Esto me da la impresión que para hacer el aumento famoso del 3.13% que está pendiente y que la gente anda detrás de eso y pregunta a cada instante, interpreto que no depende de esos ¢335 millones por cuanto eso es un dinero del año anterior y que de acuerdo con la última negociación salarial que se hizo, del año anterior, no se ajusta, sino que se ajusta a partir de enero del año siguiente. Quería traerlo también al Plenario, para que conociéramos la situación y la información que me está suministrando don Víctor Aguilar, analizar si existe alguna posibilidad de pagar y cumplir con ese 3.13% que se está adeudando.

MBA RODRIGO ARIAS: No existe posibilidad de acuerdo con el presupuesto nuestro de este año. Creo que están mal interpretando la información que don Víctor Aguilar le brinda. El 3.13% por exceso de inflación del año pasado sobre el 10% que es la que se trabajó, es con la que se definieron los aumentos salariales del año pasado, con el 1% que se reconoció con el presupuesto del 2005 para completar ese 10%, es la misma proyección que había trabajado el Gobierno en la definición del FEES para las Universidades un 10% que eran los datos oficiales pendientes del año pasado, en que la inflación superó el 10% llegó al 13.13%. Ese 3.13% tiene que ser reconocido dentro del marco del Convenio.

Este año opera de forma distinta, como es nominal incorpora la inflación y está el mecanismo de revisión y actualización según el Banco Central modifique los cálculos del PIB del año, que hace un recálculo cada semestre, por cierto no ha salido lo del segundo semestre.

Lo que estamos pidiendo al Gobierno es incorporar todas las variables, una derivada de un cambio en el Producto Interno Bruto Per cápita debido a que el Banco Central modificó los cálculos del PIB del año 2003, lo cual es modificante la base del 2004, debido a la inflación que es el principal componente y debido también al cambio que se da por el Banco Central en el PIB de este año, eso son los tres componentes. El principal es de inflación porque fue mucho el exceso, un 30% más sobre lo proyectado inicialmente, el 10% pasamos al 13.13% entonces eso es significativo, y nosotros no podríamos cubrirlos con recursos propios de la Universidad, el presupuesto nuestro no tiene tanta holgura como para un aumento salarial de esa naturaleza, derivado de un exceso de inflación que dentro de la operación normal de la Universidad se financia con el exceso de inflación que también el FEES incorpora.

Hay una relación directa entre el origen de los recursos y el propósito dentro de la Universidad, se derivan del FEES y el exceso del FEES producto de un exceso de inflación que viene a cubrir entonces en los salarios de los funcionarios, el efecto de ese exceso de inflación.

En materia del FEES hay que ver distintos FEES, uno es el FEES aprobado, otro el FEES efectivo, el FEES acordado, todos son componentes que tienen traslape de años. Uno es el efectivo que es el propio del año en que se gira, en este año 2005 esperamos que el Gobierno nos gire eso, pero estrictamente hablando esos montos corresponden a un FEES del año pasado, pero cuyo efecto es ahora. En eso hay que tener mucho cuidado porque incluso se diferencia en esos términos, el FEES acordado que es el que históricamente responde, por ejemplo este año al punto del .90% del PIB, pero no significa que este año nos van a llegar al .90% del PIB estrictamente hablando, porque el PIB finalmente lo sabremos hasta el otro año, cuál fue el PIB del año 2005, eso implicará un reajuste que tendrá que fijarse el otro año con base en lo que fue el PIB del 2005. ¿Qué incorpora eso? Incorpora el aumento de la producción del país, en la generación de riqueza del país, pero también en la inflación del año, todo lo que se incorpora dentro del PIB nominal, incluso el Banco Central a estas alturas no sé si en esta semana, pero la semana pasada no había llegado al acuerdo de cuál sería su proyección del PIB que nosotros la estamos esperando porque eso define la base del presupuesto del otro año, como que hay una serie de términos que más bien deberíamos de dedicar bastante tiempo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Una moción de orden. Me parece que el tema es muy importante para este Consejo, también para que nosotros estemos informados y poder informar a los mismos funcionarios, para saber también cómo es que lo visualiza el señor Rector, además, usted lo había manifestado en un momento dado, es que la sesión de hoy en quince nos explique que se ponga en punto de agenda toda esta preocupación que tenemos, la preocupación de don Marvin Arce, e incluso, usted había manifestado qué es lo que considera cómo se puede dar, porque a mí me parece que si no vamos a seguir cada uno de los miembros preocupados, no sabemos en concreto qué es lo que está pasando y con esta publicación que don Marvin Arce trajo, es para ver a ciencia cierta y que nosotros podamos ayudar también a usted, para ponerlo en agenda.

Me gustaría que quedara como acuerdo que sea el primer punto de agenda dentro de quince días.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo ponemos como punto de agenda para de hoy en quince días.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

- 1. Nota de la Rectoría, remitiendo la modificación interna No. 1-2005, así como nota del Encargado del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre modificación del Plan Operativo Anual.**

Se recibe oficio R-385-2005 del 27 de julio del 2005 (REF. CU-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la Modificación Interna No. 1-2005.

Además, se recibe copia de la nota CPPI-062-2005, del 27 de julio del 2005, remitida por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Encargado del Centro de Planificación y Programación Institucional, a la Oficina de Presupuesto, en la que indica que los movimientos de recursos se realizan para la ejecución de los objetivos y metas establecidas en el POA-2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quería que tramitáramos la modificación interna. Es en relación con el préstamo con el Banco de Costa Rica, que éste se ejecuta por medio de dos partidas y aquí lo que están sacando es de amortización a comisión que se paga al Banco. Es el pago al Banco de Costa Rica, necesitamos trasladar de las partidas de amortizaciones a la de comisiones. Es un millón de colones.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio R-385-2005 del 27 de julio del 2005 (REF. CU-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la Modificación Interna No. 1-2005.

Además, se recibe copia de la nota CPPI-062-2005, del 27 de julio del 2005, remitida por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Encargado del Centro de Planificación y Programación Institucional, a la Oficina de Presupuesto, en la que indica que los movimientos de recursos se realizan para la ejecución de los objetivos y metas establecidas en el POA-2005.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna No. 1-2005.

ACUERDO FIRME

2. Visita del Lic. Nelson Briceño, Administrador del Centro Universitario de San José.

Se recibe la visita del Lic. Nelson Briceño Administrador del Centro Universitario de San José.

MBA. RODRIGO ARIAS: Bienvenido don Nelson al Consejo Universitario. Hace un par de meses habíamos acordado reunirnos mensualmente con algún Administrador de Centros, seleccionado al azar, la vez anterior nos reunimos con don Colman Zambrana, Administrador del Centro de Alajuela y en esta oportunidad le correspondió a usted, del Centro Universitario de San José, que es el de mayor tamaño, de mayor número de estudiantes, es el más grande de la UNED.

LIC. NELSON BRICEÑO: Agradecer la invitación y me he permitido con base en la invitación, traerles un documento que trata sobre el perfil de la situación actual del Centro Universitario de San José.

He tratado de incorporar los puntos de acuerdo a lo que la misma Universidad en el pasado ha visualizado, se han hecho grandes esfuerzos en materia de Centros Universitarios y para efectos del Centro Universitario de San José, nos han contribuido mucho algunos estudios que se han hecho en el pasado, con base en lineamientos institucionales, acuerdos del Consejo Universitario, acuerdos del Consejo de Rectoría y de las autoridades universitarias.

Se han solicitado estudios por medio de las unidades técnicas de la Universidad, como es el Centro de Planificación y Programación Institucional y el Centro de Investigación y Evaluación Institucional. He basado el documento sobre lo que hemos logrado a la fecha, en lo que es el desarrollo de recursos de infraestructura, de recursos tecnológicos, la dotación de recursos humanos, la definición y consecución de algunas metas, el mejoramiento de niveles de ejecución de esas metas sobre algunas debilidades que se han identificado y que son históricas. Debilidades que tienen factores internos y externos a los Centros.

Estas se dimensionan más en el Centro Universitario de San José por ser el de mayor población. En este momento son cinco mil doscientos estudiantes aproximadamente que nos visitan en el Centro en este cuatrimestre, a esto hay que sumarle la población de los cursos de Extensión Universitaria, por motivo que a partir del mes de febrero de este año se trasladaron los cursos de Inglés y Francés en las mañanas, entonces son quinientas personas más que hay que sumar. Los cursos de gerontología y algunos otros compromisos que generan ocupación de aulas y un impacto en el quehacer diario del Centro en muchos aspectos.

Esos compromisos son convenios o situaciones con Ministerios o con instituciones públicas que requieren de infraestructura, entonces se les da esa facilidad para esos efectos.

El Centro de Programación y evaluación Institucional acaba de hacer un estudio de seguimiento en el mes de junio, volvieron a relucir algunas debilidades, este estudio no ha sido todavía publicado porque está en proceso de elaboración.

Hay factores también positivos en esos tres campos que estoy mencionando, que son: dotación de recursos tecnológicos, infraestructura, dotación de recursos humanos y se han subsanado algunas debilidades internas que he mencionado.

La infraestructura es un aspecto que nos preocupa mucho, es que hay una tendencia histórica de la programación de las Escuelas sobre la concentración de las tutorías en ciertos días de la semana, básicamente los martes, jueves y sábados, donde se da una notoria sub-utilización para los demás días de la semana, lo que son lunes, miércoles, viernes y domingo. Por ejemplo en este momento la capacidad del Centro es de veintiséis aulas, se dieron cinco por el traslado del laboratorio del Programa de Laboratorio de Ciencias Biológicas y Física, se redujo la capacidad. Por ejemplo, un sábado en la mañana la ocupación de las veintiséis aulas es total, no podríamos prestar aulas para ningún otro compromiso, inclusive, hemos tenido que mandar cursos de docencia a la Escuela República de Chile, situación que nos complica un poco los controles de las tutorías, tenemos que desplazar al personal para poder darle servicio a los tutores y a la población estudiantil.

Lo que son los demás días, por ejemplo martes, hay diecisiete tutorías, el jueves hay dieciséis tutorías, en fin, considero que en este aspecto debemos de tratar de hacer una estandarización, para poder tener una ocupación plena en el Centro y dar una mayor utilización a la infraestructura actual.

Es necesario la construcción o reposición de esas cinco aulas que se quitaron, creo que ya se gestionaron y están en proceso. He de reconocer que se han hecho grandes esfuerzos por parte de la Vicerrectoría Ejecutiva, en acuerdos del CONRE, la Rectoría, en cuanto a la dotación de nueva infraestructura. Está en proceso la construcción del edificio que va a generar una capacidad de cuarenta aulas en principio, una torre y con eso vamos a subsanar un poco esa debilidad y vamos a poder concentrar un proceso que nos preocupa mucho que es la aplicación de exámenes.

En este momento utilizamos la sede alterna que es el Liceo de Costa Rica. Consideramos que ésta sede alterna no cumple las condiciones básicas para un nivel de educación superior, pero es de lo que disponemos ahora. En ese sentido, la visión que han tenido las autoridades de hacer su propia infraestructura, me parece que es la línea que debemos seguir a futuro, de manera que podamos contar con nuestra propia plataforma en infraestructura.

Como les decía, el impacto en Extensión Universitaria ha sido bastante notoria en el Centro, algunos indicadores se han disparado como en la parte de gastos, de materiales, de suministros, rutinas de limpieza en la parte de conserjes, que a un corto plazo hay que pensar en la parte de cargas de trabajo. En la parte de centralización de algunos servicios que son importantes y la dependencia de muchas de estas cosas hacia la sede central, no permite que las situaciones se atiendan con la oportunidad y la inmediatez deseada.

En este caso, nos preocupa el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura. Si bien es cierto que vamos a contar a un mediano plazo con infraestructura nueva, a lo actual debemos de darle prioridad en mantenimiento, las aulas que he mencionado rondan entre treinta y cinco y cuarenta años de antigüedad, necesitan un mantenimiento correctivo, más oportuno para poder esperar en ese tiempo las nuevas edificaciones.

Han sido varias las reparaciones y remodelaciones que se han hecho, han sido varias, pero como comprenderán, la afluencia masiva de esta población estudiantil va generando un deterioro constante y notorio en la infraestructura. A pesar de eso, se han hecho muchas reparaciones, por ejemplo, de portones, limpieza y reparación de techos y canoas, remodelación del comedor del personal, acondicionamiento de la bodega del gimnasio, traslado del servicio de soda al gimnasio, remodelación del área de atención de profesores, traslado de laboratorios donde se hizo una remodelación grande ahí, techamos, ha sido una inversión importante para el Centro, para dar mayor funcionalidad a los procesos y funciones que se dan.

En la parte de dotación de recursos tecnológicos y mobiliario, puse los recursos con que disponemos actualmente. Tenemos tecnología que consideramos que debemos ir dejando ya, que es la parte de nuestros proyectores, requerimos más equipo en televisores, DVD, VHS y por supuesto en la parte administrativa, mayor dotación de computadoras.

En lo referente a la DOTACIÓN de recursos, hay dos aspectos muy importantes que preocupan, los cuales ya se han gestionado, que son la conexión de todo el equipo de cómputo a la red en todo el Centro Universitario, tenemos varias áreas que no tienen esa conexión y tienen que conectarse vía modem, eso representa que no atendamos algunas cosas como se requería.

También reporto los requerimientos de mobiliario y equipo de cómputo. Parece que es mucho, pero mi interés es dotar las aulas más que todo para dar un servicio a los estudiantes con las condiciones básicas, por ejemplo, escritorios para los tutores, mesas con rodines para el traslado de equipos audiovisuales, videos proyectores, DVD, trituradora de documentos, que es una situación que la requerimos por el nuevo lineamiento en cuanto a la destrucción de las fórmulas de exámenes, luces de emergencia, mobiliario para la sección de tareas, sillas y otras cosas, en fin, una serie de mobiliario y equipo que es urgente.

Una de las remodelaciones importantes que se ha dado, ha sido en el módulo sección de tareas, no ha sido lo deseado pero por lo menos tenemos un área donde hacer un mejor proceso de recepción de tareas, uno de los procesos que generan más volumen y carga de trabajo a los funcionarios. En este módulo pudimos hacer algunos cambios importantes, como fue la ubicación estratégica del área de seguridad, visualizamos una sala de profesores con la cual no contaba el Centro, nos falta mobiliario, esperamos a futuro poderla acondicionar, dotamos a la parte de Extensión de una Oficina y estamos haciendo las gestiones con la Dirección de Extensión, para poder dotarla de mejores recursos tecnológicos que en estos momentos nos está dando recargos en ese sentido, porque no tienen equipo audiovisual, no hay conexión del computador del funcionario y no tiene computador, ni impresora.

En la parte de desarrollo de recurso humano, considero que los niveles de ejecución de esas metas han sido muy positivas. A solicitud de la Administración del Centro, las autoridades superiores y la Oficina de Recursos Humanos, se implementó un plan de capacitación para los Centros Universitarios. Nuestro Centro ya fue el primer grupo en esta capacitación y se están dando cursos que considero que son de interés Institucional y muy valiosos, como son: ética en la función pública, lo que es la inducción a la UNED, el trabajo en equipo, la filosofía de trabajo en equipo, salud ocupacional y se nos ha dado capacitación técnica de lo que es matrícula, procedimiento de registro, programas de apelaciones y una serie de sistemas que son importantes para el desarrollo de los procesos en el área de plataforma de servicios en el Centro Universitario.

En la parte de recursos humanos, el número de funcionarios actualmente es de diecinueve personas, diez personas se dedican a lo que es atención en ventanilla o servicio al estudiante, si hiciéramos una relación de estudiante por funcionario, vemos que supera la cantidad de quinientos estudiantes por funcionario. En eso, el Centro de Planificación y Programación Institucional había descubierto una debilidad en cuanto a cargas de trabajo. Está pendiente la realización de un estudio, precisamente de cargas de trabajo en el Centro Universitario de San José y esa relación está generando mucho volumen de operaciones, sí es preciso dar una mayor dotación de personal para cubrir los procesos más dinámicos y de más volumen como son la aplicación de exámenes, recibo y chequeo de instrumentos de evaluación escrita.

En el aspecto académico hay un factor positivo, a pesar de que existen algunos aspectos que han afectado históricamente la relación de los Centros con las Escuelas, propiamente por algunas debilidades en cuanto a procesos. Tiene que ver con variación de fechas y horarios en tutorías, ausencias, llegadas tardías de profesores, exámenes mal elaborados, dualidad de criterios del Encargado de Programas, cumplimiento del plazo de devolución de apelaciones, programación de fechas de entregas de tareas, semanas establecidas, etc.

En esto, el Centro Universitario de San José, ha hecho un proceso de sensibilización hacia los señores Directores de Escuela y hemos tenido una

respuesta positiva. Hemos ido a varias reuniones del CONVIACA con el señor Director de Centros Universitarios, nos han mostrado su mejor disposición y así se está sintiendo con los resultados obtenidos en este momento, han demostrado su buena disposición de colaborar con nosotros para ir subsanando, mejorando controles y estableciendo las medidas disciplinarias si hubieran en algunos de los casos, para mejorar la gestión de los Centros, enfocando la parte académica.

Como conclusión de mi participación, creo que se ha avanzado bastante en el desarrollo del Centro Universitario y en mi caso particular, que soy muy nuevo en el Centro, me he avocado a tratar que las propuestas y proyectos planteados tanto en el Plan de Desarrollo de Centros como en los estudios del Centro de Planificación y Programación Institucional se vayan cumpliendo en la medida de lo posible, sin embargo, algunas de ellas no han sido posibles por las debilidades que les he comentado en los tres puntos de, dotación de recursos, infraestructura y la parte de mobiliario y equipo.

Sin embargo, somos conscientes, se ha logrado, se ha avanzado, pero esperamos visualizar a futuro un Centro Universitario más moderno, con una torre que contemple aulas que estén dotadas de equipo para audiovisuales, que volvamos a tener la sala de videoconferencia que fue trasladada a otro Centro, que la plataforma de servicios pueda contar con el equipo suficiente para dar mayores servicios inmediatos, la Biblioteca virtual, que tengamos a disposición unidades modulares digitales, el auditorio, en fin, una serie de condiciones que consideramos serían importantes para una Institución de Educación Superior como somos la Universidad Estatal a Distancia y pioneros en muchos de estos recursos tecnológicos de punta.

Quisiera agradecer la participación mía acá, soy consciente muchas veces de la falta de recursos presupuestarios con que cuenta nuestra Universidad y esperamos, que a futuro con las buenas noticias que hay para el año dos mil seis en adelante, poder materializar, mejorar estos niveles de ejecución de metas que están propuestas y superar todas las debilidades que tenemos en estos momentos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Primero darle la bienvenida a don Nelson Briceño y agradecer el informe tan detallado que nos ha entregado sobre las necesidades del Centro Universitario de San José.

Don Nelson, cuando el Consejo Universitario aprobó la compra del edificio de la Escuela Anglo Americana, se nos dijo que ese edificio iba a tener una vida útil de 10 años, eso fue en el 2001. Sin embargo, después hice la consulta acá, le pregunté al Arquitecto don Edwin Chavarría, que cuánto consideraba que podíamos utilizarlo, sin que la Universidad pudiera hacer una erogación mayor, dado que se estaba haciendo un compromiso con el Banco, para poder hacer esa compra, se nos dijo que estaba en excelentes condiciones, que era para trasladarse ya, y que tenía una vida útil de 10 años y más.

No obstante, después de un par de meses tuve la oportunidad de conocerlo y me di cuenta que el edificio requería de muchas mejoras para poder ser utilizado, de ahí que el Consejo Universitario aprobara para el 2005, dentro de la mayor parte de la venta de los edificios, precisamente para ayudarle al Centro Universitario de San José, para que adquiriera la infraestructura que requiere, eso como una aclaración importante para que usted lo sepa, porque efectivamente la primera mejora que se le hizo cuando se iba a inaugurar, se hizo en las oficinas administrativas, eso también se tuvo que hacer. Sin embargo, la meta que se ha tenido, es que ojalá esta infraestructura logre desarrollarse lo antes posible, solo que hay todo un proceso administrativo que lleva y que las instituciones públicas deben respetar, precisamente porque se trata de recursos públicos.

Por otro lado, la preocupación que tengo, sobre el informe que usted trae, son dos, una es, la concentración que se está dando en las tutorías, en ciertos días, y esto también se ha discutido, no solamente se dan en San José sino en otros Centros. Considero que en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, indicamos ahí que quizás era mejor que la Vicerrectoría de Planificación junto con los Centros Universitarios, pudiesen hacer una mejor distribución del uso del espacio y de las aulas, con toda la experiencia que tienen los Administradores de Centros, para ver cómo deberían de ubicarse esas tutorías, y que luego sean ustedes donde puedan hacer esa distribución, luego se le indicaría a las unidades, a las escuelas, cuáles son los espacios que tienen para esas tutorías. Le hago esa consulta para ver cómo vería usted esa posibilidad.

Otro asunto es, el traslado que se hizo de los programas de Extensión, yo me siento confundida, quiero que usted me ayude a entender la situación, porque los programas de Extensión siempre se han desarrollado en el edificio de UNIBANCO, y para mí está exactamente en el mismo espacio donde estaba el Centro Universitario de San José, lo que no he entendido es que al pasarse a la Escuela Anglo Americana por qué ahora hay problemas de requerimientos en algunos aspectos, el asunto del teléfono, la computadora que usted dice y otros. En realidad se estaba haciendo dentro del mismo ámbito del Centro Universitario de San José.

Esas son las dos primeras preguntas, en todo caso, decirle a don Nelson, que me alegro muchísimo verlo acá, y ojalá no sea la última vez.

MBA. HEIDY ROSALES: Primero, agradecerle a don Nelson su visita, en realidad nos hizo un análisis muy detallado de los problemas del Centro. Quisiera hacer énfasis en lo que la Universidad ha invertido en el Centro Universitario de San José.

Haciendo memoria de los años ochenta en la Escuela República de Chile, cuando en un área muy pequeña estaba la parte administrativa del Administrador, al lado izquierdo entrando al edificio, debajo de unas escaleras, un aula muy pequeña y luego la parte de recepción de documentos, las tutorías, los baños, había muchas limitaciones.

Ahora en los años 2000 y 2005 con un espacio con mucho futuro, creo que a eso vamos, creo que la UNED ha hecho un gran sacrificio al adquirir un préstamo, para poder dotar a los estudiantes de la UNED de una infraestructura, que tiene hoy limitaciones.

Creo que poco a poco se van a ir dando las necesidades, pero sí tiene esas posibilidades de expansión y creo que lo debemos de ver muy positivo. En realidad el terreno, las condiciones no dan para crecer y poder ampliar, existen muchísimas limitaciones todavía, las que usted ha mencionado, pero, creo que se pueden ir corrigiendo.

Considero que el Centro Universitario de San José es al que más se le ha invertido de todos los Centros Universitarios, si nos ponemos a comparar, muy feo ver hacia atrás, pero siempre es importante todo lo que se ha ido invirtiendo, hoy usted está en unas condiciones, que sí se les ve futuro, pero también hacia atrás todo lo que se ha ido avanzando en el Centro Universitario de San José, creo que es importante el tiempo.

Recuerdo el tiempo de don Alfredo Barquero, luego llegó don Daniel López, también en esas circunstancias y todos fueron aportando hacia el crecimiento, hoy usted tiene un Centro, que creo privilegiado. Con muchísimas posibilidades de crecer, hay proyectos, los recursos son los que nos están limitando ese crecimiento, pero, de acuerdo a prioridades, van a llegar. Todos los problemas que usted menciona creo que son subsanables y se ha trabajado como bien lo mencionó, el Centro de Planificación le está apoyando en lo que es proceso de análisis de esas partes menudas de la oficina, que también vienen a ayudar, es un plan piloto que estamos implementando, ahora le está dando esa evaluación de seguimiento de todas esas medidas de análisis y de rediseño de procesos que va a permitirles, por ser más ágiles en el desempeño de sus funciones.

Luego, llegar a ese Centro Universitario que usted lo menciona aquí, dotado de modernas instalaciones, con aulas debidamente acondicionadas con tecnología de punta, sala de video conferencias, eso es lo ideal, y hacia eso vamos. Creo que nos va a permitir llegar a verlo y las condiciones del Centro creo que lo permiten, está ubicado en un área privilegiada y creo que nos va a dar ese crecimiento, de ahí muchos problemas que usted menciona que son comunes en todos los Centros, la parte académica, creo que también eso hay que verlo en forma integral, que nos va a permitir ya cuando tengamos. Creo que con dos visitas y uno lo tenía analizado antes de que usted viniera, vamos viendo cuáles son los problemas que tienen comunes los Centros y que ya están analizando a nivel de comisiones, con la primera visita de don Colman y ahora con usted, tenemos varios problemas que son comunes y que le corresponderían aquí.

Pero sí quería dejar ese avance que se ha dado en los Centros, en el desarrollo, principalmente el de San José, que es muy importante y también por la cantidad de estudiantes que tenemos, que es bastante y que nos permitiría ese desarrollo,

más que todo es ver hacia atrás, pero sí es importante ver todo el progreso que ha tenido San José y que lo que falta, hay que definirlo con prioridad.

SR. LUIS GDO. GONZÁLEZ: Agradecerle a don Nelson la visita. Para todos es conocida la situación del Centro Universitario de San José, la cantidad de estudiantes que llegan a ese Centro y que son propios del área central y áreas aledañas.

Lo que sí me gustaría que don Nelson me aclarara, es si hay un estudio de la cantidad de estudiantes de Centros aledaños que llegan a ese Centro, porque eso causa un gran impacto en la capacidad instalada y en la oferta de las tutorías, ya que el Centro tiene una gran cantidad de estudiantes, esa afluencia todavía impacta mucho más en la capacidad, si hay algún estudio, si se ha evaluado.

Me gustaría conocer qué proyecciones manejan a futuro sobre la participación cultural y deportiva del mismo Centro, en cuanto a participación estudiantil, es muy importante para los Centros Universitarios, el desarrollo, la proyección a la comunidad, básicamente sería eso. Sé que hay muchas necesidades y son cosas que se deben evaluar a futuro, porque muchas no son propias acatarlas adecuadamente en un plazo corto, ya que no se tienen los recursos suficientes, sé que se están manejando pocos recursos y es muy difícil tener una gestión adecuada en un Centro con dificultades económicas y presupuestarias.

LIC. MARVIN ARCE: Un agradecimiento a don Nelson Briceño por haber aceptado la invitación de este órgano, para nosotros es, particularmente para mí, importante la participación de los Administradores de Centros.

Hay algo que tenemos que considerar, lo visualizo así, desarrollo institucional, desarrollo de Centros Universitarios, recursos limitados y necesidades ilimitadas. Con estas condiciones se presentan todos estos requerimientos que presenta don Nelson en este documento que él nos trae, que lo veo como un documento de requerimientos en diferentes áreas, en diferentes necesidades que tiene el Centro para poder ir evolucionando e ir desarrollándose; requerimientos que al igual que el Centro Universitario de San José también lo estábamos viendo en el Centro Universitario de Alajuela, supongo que va a ser igual el comportamiento de los otros Administradores de Centros, van a traer sus requerimientos y necesidades.

Sin embargo, hay una situación que debo reconocer, que es realmente la importancia que le ha dado la Administración, de unos años para acá al desarrollo de los Centros Universitarios y eso creo que es notorio, se le ha tratado de dar un impulso bastante grande a todo lo que es Centros Universitarios, y eso se ve en la gestión, también se ve en las decisiones tomadas por este Consejo Universitario años atrás. Son políticas que han estado dirigidas al desarrollo de los Centros Universitarios y me parece excelente que una vez que se haya cumplido con una etapa de desarrollo institucional, después se le dé esa prioridad a los Centros Universitarios, pero ahí no termina, tenemos que continuar dando ese desarrollo.

Don Nelson nos indicaba acá problemas de infraestructura en cuanto a distribución de aulas, doña Marlene Viquez hacía un cuestionamiento sobre esto, pero yo quería preguntarle a don Nelson, si él tiene alguna propuesta para esta redistribución de aulas y de una mejor utilización, porque me parece que en primera instancia, tendría que venir del Administrador del Centro Universitario, que es el que conoce la capacidad, la cantidad de funcionarios, conoce todo el teje y maneje del Centro, y por ahí podría nacer una propuesta para agilizar y para poder darle un mejor uso a esa capacidad instalada que tiene el Centro.

Apartándome un poco de la parte de requerimiento de infraestructura y de otros asuntos, quiero hacerle una pregunta a don Nelson, sobre las expectativas que tiene el Centro Universitario a corto, mediano y largo plazo, en cuanto al desarrollo del Centro Universitario, como tal y en todas esas áreas que son áreas de acción del Centro Universitario, qué expectativas tiene, hacia dónde se ve a futuro, sobre todo que el Centro Universitario de San José está catalogado, o así está dado como un Centro cien por ciento servicio, también verlo a futuro, porque las políticas o las decisiones que vayamos a tomar en este Consejo, también tienen que ser visionarios y no podemos quedarnos en lo que tenemos hoy y resolver los problemas de hoy, esos son necesarios y muchos de los que vienen acá, pues son de la Administración, de la gestión, pero también tenemos que conocer esa visión para poder que nos sirva a nosotros como una retroalimentación a la hora de tomar las decisiones y establecer políticas sobre los Centros Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Nelson, ¿cuánto tiempo lleva usted en el Centro Universitario de San José?

LIC. NELSON BRICEÑO: Voy a cumplir 11 meses.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como decía doña Heidy Rosales, creo que está en una situación realmente privilegiada históricamente en el desarrollo de las condiciones del Centro Universitario de San José; creo que tiene el derecho y la obligación de pedir que siga desarrollándose, todas las condiciones del Centro y nosotros de tratar de responderle, buscando un equilibrio en el desarrollo de los diferentes Centros de la UNED, que viene en una transformación integral del concepto de Centro que se manejaba hasta hace cinco años, diferente al que se maneja hoy y que ha evolucionado a lo largo del tiempo.

Los Centros como todos conocemos, nacieron dentro de instituciones públicas ya existentes escuelas o colegios y San José no fue la excepción. Hace 10 años, si usted se ubica en el año 1995, no tiene que irse ni a los ochenta como decía doña Heidy Rosales, sino todavía a mediados de la década anterior el Centro Universitario de San José con todo lo grande que era, funcionaba en la Escuela República de Chile, con toda la cantidad de estudiantes que ya tenía y en las condiciones de dicha Escuela.

Me acuerdo y me refiero cuando llego a la Vicerrectoría Ejecutiva, a mediados de 1994, cuando en ese momento se decidió que la reorganización de la

infraestructura del edificio UNIBANCO, que tenía otro propósito, se había acordado dedicársela a San José, para ver si San José superaba de alguna manera las limitaciones propias de la Escuela República de Chile, en 1996, 1997 no recuerdo la fecha exacta ahora, se inauguró con bombos y platillos, como se dice normalmente, se inauguraron las sedes de UNIBANCO para el Centro de San José, en las condiciones que todavía hace poco conocíamos, menos incluso, porque un desarrollo que posteriormente se le dio con el espacio de la Biblioteca y el mezanine y toda esa otra área, pero fue la primera vez que San José contó con instalaciones, hasta entonces habían estado en instituciones públicas, eventualmente en la Escuela República de Chile.

Me acuerdo que para los años 1998 y 1999 hubo una Comisión especial del Consejo de Rectoría, con el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, con el Vicerrector de Planificación, con el Coordinador de Centros Universitarios, con la Administradora del Centro Universitario de San José doña María Eugenia, para buscar alguna solución, a algo que no se veía con ninguna posible solución inmediata, que eran las condiciones del Centro Universitario de San José, recuerdo porque en algunas ocasiones los acompañé a ellos, fuimos a ver posibilidades de adquisición de terrenos o de edificios, todo se llegaba a concluir que eran soluciones que no estaban a alcance de la UNED.

En ese tiempo es cuando se analiza como una opción, lo de adquirir las instalaciones que iba a dejar, todavía no había dejado, la Escuela Angloamericana en Barrio Dent y se comenzaron las conversaciones con ellos y con otros. Años después es cuando ya estando yo en la Rectoría y el Consejo Universitario, también producto de una Comisión que analizó esa situación de San José, presentó la propuesta de adquirir en Barrio Dent, para las cuales hubo que suscribir un préstamo con el Banco de Costa Rica, todavía al día de hoy estamos pagando, era a 8 años plazo, y que por fin se le da instalaciones más amplias a San José.

Cuando estaban en UNIBANCO, la Dirección de Extensión no trabajaba ahí, inicialmente doña Marlene, sino que Extensión alquilaba aulas del INA, para los cursos de Inglés. En el mismo tiempo que se adquieren las instalaciones de UNIBANCO, el INA no nos alquila más porque entra a remodelarse sus instalaciones, las que están sobre Avenida 10, que es donde funcionaban los cursos de Extensión y eran pocas, nueve aulas si no me equivoco; por un período o dos períodos. No recuerdo exactamente cuándo Extensión se traslada al Colegio de Señoritas, con muchos problemas de infraestructura en esas instalaciones, que no son nuevas.

Entonces se da el traslado del Centro Universitario de San José a Barrio Dent y es cuando para resolver el problema de Extensión, se le da el uso del Edificio de UNIBANCO, que son 23 ó 26 aulas, unas muy pequeñas y otras más grandes, aulas no, lugares donde se dan tutorías, algunas eran para nueve personas, porque eso era un antiguo edificio de apartamentos, que después se había habilitado para oficinas, recuerdo que estuve ahí como Encargado de Curso, no

sé si doña Marlene también, en algún tiempo de mi vida en la UNED, no eran apropiadas para aulas, tenía grandes problemas, incluso de seguridad que hoy en día estaríamos todos llamando la atención de que ahí no se podría tener estudiantes en la cantidad de estudiantes que estaban, por la evacuación tan difícil.

Cuando adquirimos Barrio Dent comienza también una nueva etapa para los Centros Universitarios, es de las primeras acciones que como Rector llevamos adelante, que es un cambio en la concepción de Centro Universitario, que luego el Consejo las acoge y queda toda esa transformación de los últimos años; lo que pasa es que la necesidad de acumular eran muchísimas y los recursos muy pocos, como bien decía don Marvin, hay necesidades y ilimitadas, pero hay una voluntad de cambiarlos.

El Consejo Universitario cuando analiza a algunos de estos acuerdos sobre Centros Universitarios, específicamente sobre San José, partiendo de esa limitación de recursos y con base en alguna propuesta que aquí se había conversado o planteado ya por escrito, no estoy seguro, indica que la construcción de más instalaciones en Barrio Dent para el Centro Universitario de San José están condicionadas a la venta de las otras instalaciones de la UNED, y por dos o tres años tuvimos en el presupuesto la autorización de enajenar esos edificios, con el propósito de tener recursos que sustenten la construcción de lo que había planteado para San José.

El año pasado se formalizó el proceso de venta del antiguo edificio UNIBANCO y las antiguas instalaciones de la Editorial, este año se terminó la negociación con el Poder Judicial, para la venta de estos edificios, y ya tenemos los recursos dentro de las arcas de la UNED, que son los que sustentan para la próxima construcción del primer edificio de aulas que estaba planteado para las instalaciones en Barrio Dent.

Todo eso requiere procedimientos largos, que ya llevan varios meses de estar en trámite, en estos momentos está ante los trámites en SETENA, por ejemplo, que no se hacen de un día para otro, es todo un proceso de autorización, y el cronograma a como estaba planteado, sino hay atrasos, nos dejaría a finales de agosto con todo preparado para hacer la licitación, sino hay obstáculos en la licitación. Este año podría estarse iniciando la construcción, si hay atrasos en la licitación tendría que esperarse los días que lleva cada resolución dentro de las apelaciones al cartel, objeciones al cartel, apelaciones y otras, que son casi norma en todos los procesos de licitación pública.

Ahí estamos con una expectativa muy diferente, hay instalaciones propias, no son las idóneas, pero son muchísimo más amplias, que todo lo que hasta antes de estas instalaciones tenía San José, hay propuesta, en este momento hay recursos para sustentar el desarrollo de la primera etapa de la propuesta, para San José habían planteados dos edificios de aulas, dos torres de aulas, la primera cuenta

con los recursos para llevarse adelante, solventa mucho las necesidades de estas instalaciones de San José, no del todo.

Además, con el traslado hubo que hacer algunos acomodos temporales, todo lo que era habilitar laboratorios, los de cómputo antes, ahora los de ciencias. La parte que se está licitando, no sé en qué etapa de la licitación se encuentra para reponerle la Biblioteca y las aulas que se tomaron ahora para habilitar laboratorios y todas esas necesidades.

Creo que finalmente y sinceramente las condiciones en una década han cambiado, sino en 180 grados casi 180, de las condiciones de la Escuela República de Chile a las condiciones de hoy, hay un cambio radical, lo que pasa es que usted entra en este último año y ya tiene condiciones muy diferentes y tiene todo el derecho de pedirnos a nosotros que continuemos ese proceso de desarrollo del Centro Universitario de San José, en los aspectos de infraestructura, tecnología, de personal y ojalá que lo veamos en estos próximos años.

Creo que de parte del Consejo Universitario, Consejo de Rectoría y la Vicerrectoría Ejecutiva y todos en la Universidad, buscaremos hacer todas las acciones necesarias para que esto se vaya concretando paulatinamente y usted tiene que estar desde la dirección del Centro, buscando que todo se concrete. Don Nelson, si quiere hacer uso de la palabra nuevamente, hay muchas consultas que se plantearon.

LIC. NELSON BRICEÑO: Quiero referirme a lo de doña Marlene Viquez, en cuanto a la concentración de tutorías. Básicamente como les expliqué ahí, la concentración se da los días martes, jueves y sábado. Los sábados hay una concentración porque vienen estudiantes de zonas rurales a recibir tutoría hasta San José, porque no se dan en los Centros respectivos, por eso se sobre cargan algunos cursos.

En esta concentración de tutorías, creo que se debe tomar una decisión o por lo menos valorarla, para establecer el comportamiento y el perfil de los estudiantes de Estudios Generales, que forman una población importante en esta matrícula y programar tutorías, quizá en horas del día, para ocupar las edificaciones. Muchos de esa población no laboran y lo que hacen es recargar, por decirlo así los sábados, a una tutoría que es más bonito los fines de semana, que días entre semana, sería abrir grupos especiales para la parte de Estudios Generales, que ellos tengan en disposición las instalaciones en la mañana, tarde y algunos grupos en la noche, cuando no hay mucha ocupación; fortaleciendo a los otros Centros en la parte académica de tutores y que se vayan regionalizando las tutorías, que cada Centro tenga a su haber, a los estudiantes que les corresponde por su región, es una manera de poder solventar esa parte. No sé si queda aclarado un poco.

Lo de Extensión, el impacto que ha tenido el traslado de Extensión, ha sido porque ellos estaban desconcentrados en el edificio UNIBANCO, pero administrativamente no tenían ninguna supervisión por parte, de la administración del Centro, no teníamos ninguna relación funcional sino que ellos dependen de la Dirección de Extensión, compartíamos edificio por las necesidades y requerimiento, me prestaban aulas para cursos de docencia, pero la supervisión y la distribución de esas aulas estaban concentrados en dos encargados que tenía la Dirección de Extensión ahí, en los cuales está ahora en el edificio de nosotros don Jorge Hueso, que es el encargado de coordinar la distribución de los grupos de Inglés y Francés, que fueron los horarios de 8 a 12 de la mañana, que fueron trasladados al Centro Universitario, básicamente ocupan 11 aulas, son las quinientas personas que mencionaba.

Los demás grupos, tengo entendido que están en Zapote en el Liceo Rodrigo Facio, son los grupos que no podemos brindarles aulas en el Centro, que van tarde y noche, no podemos porque como ustedes pueden ver, el nivel de ocupación es un poco alto y no tendríamos una calendarización como para poderlos acomodar, son grupos que dan cursos de lunes a jueves, y de lunes a viernes, que van en horarios de cuatro horas aproximadamente, entonces no hay capacidad para poderlos atender ahí.

El impacto ha sido importante, he solicitado que se redireccione, por decirlo así, la parte presupuestaria y de recursos que manejaba Extensión, por lo menos esa posición de cursos que se fue para el Centro para poder subir el nivel de nosotros, o debe de atender todos esos nuevos gastos que está generando, estoy en ese proceso, ya lo había solicitado y lo había conversado con la Dra. Katya Calderón; le he dicho que haga gestiones conjuntas ante la Vicerrectoría Ejecutiva para dotar de recursos a la Dirección de Extensión que tenemos ahí, de manera tal, que no se vea como un recargo la parte de Centros Universitarios, sino que es una cuestión conjunta.

Sin embargo, nosotros comprendemos, somos un solo sistema, Extensión, Posgrados y los cursos regulares de la Universidad, somos un sistema y como tal nosotros hemos estado en la mejor disposición de darles el apoyo, en ese proceso estamos.

En cuanto a la participación de doña Heidy Rosales, comparto toda la visión y todo el panorama que ella presenta, por supuesto, con el conocimiento que tiene de todo el proceso le digo, tal vez no sé si oí que se han mejorado procesos en el Centro, han sido muy valiosos los estudios del Centro de Planificación y Programación Institucional, que tenía a su cargo, lo había tomado muy en serio, he tratado como he dicho dentro de los recursos que tengo disponibles, sigo implementando algunos cambios, se han modificado procesos, se ha hecho reubicación de personal, se han redefinido funciones en algunos puestos, se han hecho cambios de personal y una situación normal de rotación natural que se ha dado en el Centro, por ascensos de funcionarios en Sabanilla, por renunciadas naturales, en fin, ha habido una importante rotación.

También de parte de la Administración del Centro, una sensibilización hacia la parte de relaciones interpersonales, con el fin de ir mejorando las necesidades del Centro.

En el pasado había situaciones que sucedieron, que desmejoraron, por decirlo así, la parte de relaciones interpersonales, muchas de esas por niveles en las cargas de trabajo tan pesados en algunos procesos, pero hemos tratado de mejorar toda esa parte de comunicación dentro de lo posible. En esto como les dije, nos ha ayudado mucho la Oficina de Recursos Humanos con estos cursos, que están implementando de motivación, de trabajo en equipo, que ayuda mucho a que el perfil del funcionario del centro universitario se oriente hacia otro campo, hacia otro desarrollo.

También hemos hecho a nivel interno reforzamiento de procesos, en la parte académica, en los procesos de atención en ventanilla, se han cambiado roles, en los procesos de recibo y chequeo de los instrumentos de evaluación, se han hecho cambios importantes.

Se ha solicitado y hemos tenido la ayuda en la parte de Servicios Generales, la Vicerrectoría Ejecutiva, en lo del reforzamiento de la seguridad interna del Centro, que nos preocupa mucho.

Doña Heidy Rosales hablaba mucho de que estamos en una zona muy estratégica, sí lamentablemente estratégica para la Universidad, pero estratégica para el hampa y la violencia. San Pedro es muy difícil y hemos tenido muchos asaltos de estudiantes que ingresan y que salen, a un oficial de seguridad lo asaltaron, hay una inseguridad ciudadana que no es parte solo del área, sino en todo el país, nos preocupa mucho, por eso hemos pedido reforzamiento en la seguridad interna, por lo menos para tener y minimizar riesgos dentro de la infraestructura de la Universidad, tanto para cubrir digamos los riesgos a los estudiantes, para el personal y todos los que nos visitan; en ese reforzamiento todavía nos falta, estamos en vías de eso, comprendemos las limitaciones de recursos que hay, esperamos que a futuro, con estos nuevos proyectos que se tienen, podamos completar ese reforzamiento a nivel de seguridad.

En cuanto al del compañero de la Federación de Estudiantes, me pregunta también sobre concentración de tutorías, ya algo le mencioné sobre Estudios Generales, poder analizar y ver el impacto que genera eso en la concentración de tutorías. Creo que no hay necesidad con solo ver el nivel de matrícula con la agrupación, creo que debemos hacer algo al respecto.

En la parte de Bienestar Estudiantil hay un divorcio todavía, porque realmente no ha habido una desconcentración total de esos procesos, si bien es cierto hay una Trabajadora Social, la carga de trabajo de ella es muy alta, ella tiene que atender todos los procesos de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, becas y todas esas cosas y no tenemos a nadie digamos directamente en el Centro, que esté

promocionando la parte cultural, la parte deportiva, se hace desde la Sede Central.

Aprovecho esto para decir que considero que la desconcentración de servicios a futuro debe ser si no a un cien por ciento, lo más que se pueda, inclusive, me imagino el traslado de funcionarios de la Sede Central que tienen mucha experiencia en muchos campos, Tesorería, Registro, Bienestar Estudiantil, en fin, la parte de Planificación, si es del caso; los visualizo trabajando a la par con nosotros, atendiendo procesos y mejorando esa desconcentración que hay entre la Sede Central y nosotros, visualizo una parte de las desconcentraciones de servicio.

Si tenemos equipos en la parte deportiva que han brillado, el equipo de fútbol sala femenino, ganó un torneo en Turrialba el año pasado, ahora está en un proceso de ajuste. Tenemos equipo de voleibol, equipo de fútbol, algunos de ellos entrenan continuamente en el centro universitario, en el gimnasio.

En la parte de Bienestar Estudiantil, la parte de equipos y participación que hay, también se debe hacer una inversión importante en la parte del gimnasio, en la parte de infraestructura, para darles las condiciones adecuadas, que no las hay. Les afecta mucho, digamos los horarios de entrenamiento y todas esas cosas, con la parte de tutorías, porque interfiere el ruido, el gimnasio no reúne las condiciones adecuadas como para hacer las dos actividades al mismo tiempo; creo que haciendo una inversión ahí podríamos aprovechar que se den las dos circunstancias y estaríamos estimulando y motivando por supuesto a los estudiantes para que se incorporen en esos equipos.

En cuando a lo de don Marvin Arce, creo que lo de la parte de disponibilidad y la cuestión de las tutorías ya me he referido, hay que hacer lo contrario, hacer una desconcentración de esas tutorías, hacer una estandarización en el calendario de las semanas, de manera tal que permita que la ocupación sea más flexible dentro de la semana, y no se recarguen los sábados.

Lo de la planificación de las tutorías en otros Centros, que se programen tutorías en otros Centros, se les dé los recursos. Lo de los tutores regionales ya lo mencioné y regionalizar las tutorías para no cargar los Centros cien por ciento servicios, como es el Centro Universitario de San José.

Expectativas a mediano y largo plazo, considero que más que yo las vea, tenemos en este momento las expectativas dadas por estos indicadores, la capacidad en estos momentos casi agotada, de infraestructura, limitación de recursos. En estos momentos las expectativas que nos quedarían serían en ese último, esperar todos los proyectos que están en pie, por ejemplo, la construcción de aulas, la construcción de la Biblioteca, la torre de cincuenta aulas, que si nosotros vemos la capacidad, sumando las aulas de sedes alternas con la del Centro, esa torre más la infraestructura actual, nos permitiría tener una mayor disponibilidad, con lo cual sería el primer paso, concentrar un proceso tan

delicado y tan voluminoso como es la aplicación de exámenes, en el cual ocupamos en este momento 56 aulas, tenemos que desplazar personal a una sede alterna, que es donde yo hablaba que a futuro debemos de pensar en infraestructura propia en un Centro modelo, como sería el Centro Universitario de San José, que tenga su propia infraestructura para poder concentrar los procesos, y mejorar los controles internos en el desarrollo de los mismos.

Considero, que si en un principio para adquirir el edificio actual de Barrio Dent la Universidad utilizó financiamiento podría hacer un análisis de un posible financiamiento, para dotar al Centro Universitario de recursos, infraestructura, en la parte tecnológica podríamos analizar la figura Lesing en equipo que está de moda, una figura que el sistema estatal, por ejemplo, tengo conocimiento que el Banco de Costa Rica, donde tienen un contrato de Lesing que lo provee de tecnología de punta, tanto en software como en hardware, digamos en el equipo, sino que la tecnología va reemplazándose casi de inmediato con el tiempo.

Creo que todo esto al igual que en el tiempo en forma histórica, dependerá del apoyo, por supuesto, de todos ustedes, de las autoridades superiores, el CONRE, la Rectoría, como lo han hecho en el pasado, y por supuesto dependerá de la motivación y la disposición que tengamos nosotros como funcionarios, el nuevo perfil que podamos obtener a través de ese desarrollo organizacional que está buscando la Oficina de Recursos Humanos, que me parece que nos va a orientar a un nuevo perfil de funcionario, de académico, que es muy necesario, que vaya de la mano con las tendencias modernas en materia organizacional.

Es necesario que haya un crecimiento sostenido en los recursos, igual que vayan de la mano con el desarrollo de los Centros Universitarios, quizás ahí ha sido una de las debilidades más grandes, que hemos crecido sustancialmente y no hemos podido sostener la parte de los recursos necesarios para poder solventar los niveles de población que hemos sostenido, más que todo en el Centro Universitario de San José.

Tengo conocimiento de que se propuso un tope de 6000 estudiantes, creo que eso hay que mantenerlo en constante análisis, para ver si ese desarrollo sostenido que se está dando, va de la mano con esa población estudiantil que vamos a atender, para mantener esos niveles de calidad, eficiencia, oportunidad y diferencias de las que hablan sobre todo los factores claves, que habla la misión y la visión de la Universidad.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Muchas gracias, un saludo a todos los miembros del Consejo y a don Nelson Briceño.

Primero que todo aplaudo la iniciativa del Consejo Universitario de poder escuchar en este caso a los Administradores de los Centros Universitarios, para tener una idea más clara de cuál es la situación real y cuáles son las funciones que estamos desempeñando nosotros orientados a mejorar el servicio precisamente.

En este caso particular y también por lo que pude recopilar con la visita de don Colman Zambrana, ahora don Nelson reorientó la exposición y creo que es la parte positiva, precisamente creo reorientarla hacia el servicio que se está dando en el Centro Universitario de San José como tal. Creo que la gestión de don Nelson precisamente está en esa orientación, no es una gestión que vaya preocupada únicamente por crecer estructuralmente, sino que el estudiante debe recibir mejores atenciones y en este caso con las cosas que tenemos.

Don Nelson ha hecho muy buenas gestiones en el sentido de motivación al personal, que ha tenido una mejora cualitativa importante, ahí que es fundamental en destacar.

Ampliando, el Centro Universitario de San José sí tiene salón de videoconferencia, tiene una de las salas más grande del país, que es el salón del Paraninfo, para 300 personas y otra sala adicional que está en el edificio A. Tiene la ventaja también de que ya llegó al tope de estudiantes, que eso lo acaba de mencionar don Nelson, eso es una ventaja enorme para efectos de planificación. También tiene la ventaja de que hay una atención especial de parte de las personas del área de logística de la Universidad, por supuesto no en la medida que uno quisiera, porque son 30 Centros Universitarios que tenemos que estar atendiendo, aparte de eso, todas las demás dependencias que tienen necesidades y debemos de hacer milagros con lo que tenemos, pero se ha hecho bastante.

En ese sentido quiero ver el asunto hacia atrás de lo que teníamos, de lo que tenemos, pero más que todo, lo que nos permite la situación actual para tener en el futuro, que eso es muy importante.

Me gustaría destacar de todo esto y que ya lo mencionó don Nelson Briceño, es que de él mismo se pudiera escuchar un replanteamiento de tutorías, pero algo específico, que orientara a este Consejo para verlo como proyecto más que todo, cuáles tutorías se pueden reorientar en horas que el Centro Universitario está en una ocupación baja. Sí lográramos hacer eso con el 10% de las tutorías actuales, ya tendríamos un respiro importantísimo con las personas que estamos recibiendo, por el hecho de la forma de cómo se están planteando, lógicamente no del Centro Universitario, porque eso viene de docencia, y nos daría un respiro para poder readecuar los recursos existentes.

En la parte de mejoras del Centro Universitario de San José, ya se han hecho varios esfuerzos, se destacó un Arquitecto a tiempo completo, que no estaba antes para que trabaje en este proyecto, ya los planos se licitaron, ahora se está licitando la parte hidráulica que es otro de los factores muy complejos en esa zona y espero que antes de terminar el año, la construcción ya esté bien avanzada, sino aparecen situaciones que siempre surgen en la Administración Pública de última hora, que esos son los escollos que tenemos que brindar.

Retomo todas las solicitudes de recursos adicionales que ya don Nelson nos las había planteado anteriormente, para ver como responsable en este caso como Vicerrector Ejecutivo, darle una respuesta satisfactoria en un plazo que sea adecuado para las necesidades y el desempeño del Centro Universitario de San José.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Indicarle a don Nelson, primero que nada, que me siento muy orgullosa de que esté insistiendo, de eso se trata, que lo tenga siempre presente, es lo más importante. Tiene que hacerlo para que nosotros los miembros del Consejo no perdamos la perspectiva, que siempre nos conformamos con lo que tenemos, nunca vamos a dar las mejores condiciones al estudiante.

Decirle que antes de que se vaya, tiene que sacar el nombre del próximo Administrador de Centro que tiene que venir al Consejo.

MBA RODRIGO ARIAS: Indicarle a don Nelson, que siga con ese empeño que ha tenido durante estos once meses en el Centro Universitario de San José, a nosotros en el Consejo de Rectoría nos satisface en la elección suya como nuevo Director de esa Sede, parece que ha venido a cumplir muy bien el papel que nosotros esperamos dentro del nuevo papel que esperamos de los Directores de Centros Universitarios, con el cual usted ha respondido plenamente.

Motivarlo a que siga por ese camino, a veces hay que insistir más de la cuenta, pero no se devuelva cuando le digan no en alguna dependencia, en tanto usted esté trabajando por el desarrollo del Centro Universitario, por mejorar la atención de los estudiantes, insista, insista todas las veces que sea necesario, en algún momento recibirá la respuesta correcta.

Decirle lo que decía don Luis Guillermo Carpio, de valorar otros horarios de tutorías. Ahora en las graduaciones hemos visto, que hay como dos perfiles de estudiantes, unos muy jóvenes, muchas veces son estudiantes de tiempo completo y quizás en Estudios Generales que es el gran problema para las tutorías, estos estudiantes puedan asistir en horarios distintos.

En el área de Administración se había hecho una prueba, donde dan Administración General a las dos de la tarde y me decía don Miguel Gutiérrez que llegaba muchos estudiantes a esa hora, antes nunca se daban tutorías en horas de la tarde. Don Miguel me había pedido autorización para hacer una prueba, para aprovechar un recurso que tenía la Universidad en la tarde y parece que estuvo bien.

Creo que si eso se hace para los Estudios Generales, desconcentra, desconggestionan ampliamente las tutorías de la tarde de los sábados, pero obviamente no sucede, el que las define es la Escuela, pero creo que usted puede coordinar con la Dirección de la Escuela, porque en las tardes no hay tutorías y quizás los Estudios Generales, incluso en la mañana tendrían estudiantes, donde funcionarios de planta de la UNED podrían atender tutorías de Estudios Generales

entre semana en horas hábiles, hasta a uno mismo le gustaría dar un curso de Técnicas de Estudio a Distancia, en horas hábiles y al menos hay bastantes estudiantes.

Para que usted lo tome en cuenta y pueda coordinar con la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. La experiencia con Administración entiendo que fue positiva, no sé si se continuó o no, pero creo que la iniciativa del Director de la Sede es importante.

Tal vez se olvidó mencionar dentro de las actividades que hay en el Centro Universitario de San José, no sé si está, lo de la Guardería que funciona en ese Centro Universitario, también hay que tomar nota, porque es muy importante ese servicio que damos a los estudiantes, principalmente a las mujeres, en cuidarles los niños cuando vienen a tutorías.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Hay un asunto que ya estamos trabajando y que es importante que don Nelson lo sepa, es que nosotros quisiéramos que la Seguridad del Centro Universitario de San José fuera nuestra. Ese es uno de los propósitos que tenemos que no nos gusta mucho que sea Seguridad Privada, por el hecho de la vinculación de funcionarios estudiantes, no siempre es la más adecuada, eso es una de las cosas que queremos hacer pronto, el ver cómo recuperamos esa función.

Un asunto que me dejó un cierto sin sabor o una preocupación, es el ver cómo hablamos y me incluyo, como si Extensión no fuera parte de la UNED, que Extensión tenía esto, me quitó y este concepto de integración? El Centro Universitario de San José es para todos, no solo para el sector “no extensión”, o docente.

MBA EDUARDO CASTILLO: Indicarle a don Nelson Briceño que a mí personalmente siempre me ha agradado el desarrollo de los Centros Universitarios. Criticaba siempre el hecho de que el Centro Universitario de San José, teniendo una población que siempre se ha mantenido, ha manejado una cuarta parte de la población estudiantil y que hasta hace poco tuviera su propio Centro Universitario. Eso es un detalle, que cuando me enteré que ya tenía su propio Centro, me halagó muchísimo que esa oportunidad se diera.

Son obvias las limitaciones de recursos que se mantienen en el Centro, me llamó mucho la atención de las pequeñas necesidades que obviamente se pueden atender, como son borradores, pilot, etc., también hay otras necesidades más gruesas que requieren más recursos por lo que hay que analizarlo más.

Con respecto a la utilización de las aulas, me llama la atención que de martes a viernes las aulas están totalmente desocupadas, ahí se podría instar a las escuelas a que den tutorías en las tardes. Hay algunos grupos o profesores que pueden tener la facilidad de hacerlo o incluso como se mencionó acá, hay algunos compañeros de la Institución que podemos dar las tutorías en horas de la tarde.

Insisto en que se podría instar a las Escuelas, que las próximas tutorías que se programen para el próximo cuatrimestre, se considere la opción de la tarde.

MBA RODRIGO ARIAS: Agradecerle a don Nelson Briceño su presencia.

LIC. NELSON J. BRICEÑO: Agradecerles a ustedes la invitación y aprovechar para hacerles una cordial invitación, para que visiten al Centro Universitario, puede ser personal o bien en la oportunidad que se pueda hacer una sesión ordinaria, ahí estaríamos con toda la mayor disposición de recibirlos y así conocen al Centro Universitario los que no lo conocen y podemos hablar más de lo que hemos hablado hoy. Muy amables y muchas gracias.

MBA RODRIGO ARIAS: Tenemos que sacar quién es el próximo invitado.

* * *

El Lic. Nelson José Briceño Vargas, procede a sacar el número correspondiente al próximo Administrador de Centro que tendrá la visita al Consejo Universitario.

* * *

Al ser la 1.20 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Nelson José Briceño Vargas, Administrador del Centro Universitario de San José y el MBA Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Sería agradecerle a don Nelson Briceño la presencia y el informe que entrega al Consejo Universitario. El informe pasarlo a las comisiones que es donde se están analizando los informes que presentan los Administradores que han venido y al Consejo de Rectoría.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tal vez sería tomar algo parecido a lo que se acordó con la visita de don Colman. Como siempre los informes lo hemos estado notando que viene una parte sobre los servicios y otra de infraestructura, entonces creo que el acuerdo que se ha tomado es que se le solicite a la Administración un informe sobre las acciones o algo como que se consideren las solicitudes de los Administradores de Centros Universitarios para ir trabajando en ese sentido y ver en qué plazo se les puede resolver, etc..

MBA RODRIGO ARIAS: Tomamos el acuerdo en esos términos e invitamos a don Rolando Alvarado a la próxima sesión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe la visita del Lic. Nelson Briceño Vargas, Administrador del Centro Universitario de San José.

Además, el señor Briceño hace entrega del oficio CEU 01-277-2005, del 28 de julio del 2005, en el que presente el perfil de la situación actual del Centro Universitario de San José.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al Lic. Nelson Briceño su visita al Consejo Universitario.**
- 2. Enviar el documento presentado por el Lic. Nelson Briceño a las tres Comisiones del Consejo Universitario, para su conocimiento y análisis, con el fin de que cada una proponga en el menor tiempo posible, dentro de su área de acciones, políticas al respecto.**
- 3. Remitir el citado documento a las tres Vicerrectorías y al Consejo de Rectoría, para que informen al Consejo Universitario sobre las acciones que en este momento se están realizando.**

ACUERDO FIRME

*** * ***

ARTICULO IV, inciso 2-a)

SE ACUERDA invitar al Lic. Rolando Alvarado Seas, Administrador del Centro Universitario de Heredia, a la sesión ordinaria del Consejo Universitario, que se realizará el 26 de agosto del 2005, a las 11:00 a.m.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, solicitando autorización para cubrir gastos de transporte y estadía a los pares externos que visitarán la Universidad en el mes de agosto.

Se conoce oficio SEP-166-2005 del 20 de julio del 2005 (REF. CU-298-2005), suscrito por el Lic. Osvaldo Solano, Coordinador de Asuntos Administrativos de la Dirección de Sistema de Estudios de Posgrado, en el que solicita autorización para el pago de gastos de transporte aéreo y estadía de los pares externos que visitarán la Universidad en el mes de agosto del 2005, con el fin de realizar las evaluaciones de las Maestrías de Psicopedagogía, Administración de Negocios y Administración Educativa.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una solicitud para cubrir los gastos de transportes y viáticos a los pares externos que vienen a la evaluación de las maestrías que están en el proceso de acreditación ante el SICAR. Hay tres maestrías que están en ese proceso, que son la Maestría en Psicopedagogía, la Maestría en Administración de Negocios y la Maestría en Administración Educativa.

El SICAR había enviado la información de las personas que vienen a la evaluación de cada una de las carreras y las fechas respectivas. La Maestría de Psicopedagogía será del 8 al 12 de agosto; Administración de Negocios del 16 al 19 de agosto y Administración Educativa del 22 al 26 de agosto. La institución que está en el proceso ante el SICAR debe cubrir los gastos de transporte de los pares externos y los gastos de estadía.

Lo que quería solicitar es que la autorización se basa en la aprobación que en principio hace el Consejo de Sistema de Estudios de Posgrado y que lo remiten al Consejo Universitario, para que entonces podamos autorizarlo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es una inquietud, que una de las personas que viene, me sorprende el número de días que viene.

MBA RODRIGO ARIAS: Es que es la Coordinadora de los tres equipos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Entonces me parece que sería conveniente indicar en esos términos, porque no aparece y destaca la diferencia con las otras dos personas.

MBA RODRIGO ARIAS: Me parece bien. Ella va a estar las tres semanas, hay una persona que es la Coordinadora de la Comisión Técnica de Evaluación del SICAR, siempre viene un miembro de la Comisión Técnica, ella es la que viene, me imagino que para ahorrar pasajes se encarga de los tres procesos, cada uno con los pares externos diferentes, por eso es que ella está durante los 24 días.

Entonces sería aprobarlo, con los considerandos la importancia que está dando a los procesos de acreditación dentro de la Universidad; que las Maestrías han estado en este proceso ante el Sistema de Carreras Regionales del CSUCA; que esos tres programas ya estaban en la etapa de recibir los pares externos; que el SICAR manda la nómina de los pares externos que se harán presentes en tales fechas para cada Maestría; y que hay una Coordinadora Técnica del SICAR que estará durante las tres semanas en la UNED, se aprueban lo específico de los pares en cada Maestría y el de ella como Coordinadora durante las tres semanas. Sería en esos términos.

Si están de acuerdo lo someto a la aprobación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio SEP-166-2005 del 20 de julio del 2005 (REF. CU-298-2005), suscrito por el Lic. Osvaldo Solano, Coordinador de Asuntos Administrativos de la Dirección de Sistema de Estudios de Posgrado, en el que solicita autorización para el pago de gastos de transporte aéreo y estadía de los pares externos que visitarán la Universidad en el mes de agosto del 2005, con el fin de realizar las evaluaciones de las Maestrías de Psicopedagogía, Administración de Negocios y Administración Educativa.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La importancia que se ha dado a los procesos de acreditación dentro de la Universidad.**
- 2. Las maestrías han estado en este proceso, ante el Sistema de Carreras Regionales del CSUCA.**
- 3. Los programas de las Maestrías de Psicopedagogía, Administración de Negocios y Administración Educativa ya están en la etapa de recibir los pares externos.**
- 4. El SICAR envía las nóminas de los pares externos que estarán presentes para la Maestría en Psicopedagogía, la Maestría en Administración de Negocios y la Maestría en Administración Educativa.**
- 5. Hay una coordinadora de Comisión Técnica del SICAR, que estará durante esas tres semanas en la UNED.**

6. La solicitud es remitida por el Consejo de Estudios de Posgrado.

SE ACUERDA:

Autorizar el pago de gastos de transporte aéreo y estadía de los pares externos que visitarán la Universidad, con el fin de realizar las evaluaciones de las Maestrías de Psicopedagogía, Administración de Negocios y Administración Educativa.

Para tal efecto, se aprueba lo siguiente:

MAESTRÍA EN PSICOPEDAGOGÍA

Mter. Reina Amaya de Luna, Universidad de Panamá, UP

Dra. Norma Candida Corea, UNAN-MANAGUA

Dra. Maricela Quintana, Coordinadora del equipo y Miembro de la Comisión Técnica de Evaluación del SICAR (CTE-SICAR)

Días de la evaluación externa: 8 al 12 de agosto 2005

Reconocimiento económico:

- Pago pasajes aéreos.
- Pago gastos de estadía para Mter. Reina Amaya y Dra. Norma Candida (hospedaje-alimentación-transporte interno) \$100 diarios (7 días) del 7 al 13 agosto 2005 (Referencia acuerdo CONRE sesión 1003-97 art.XIV del 21-7-97)
- Dra. Maricela Quintana, Coordinadora del equipo y Miembro de la Comisión Técnica de Evaluación del SICAR (CTE-SICAR) \$100 diarios (24 días) que estará presente durante todo el tiempo en que se realicen las tres evaluaciones de estos programas.

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

Dr.Gregorio Urriola, Universidad Tecnológica de Panamá

Dra. Esther Elisha Quintero, Universidad de Panamá

Dra. Maricela Quintana, Coordinadora del equipo y Miembro de la Comisión Técnica de Evaluación del SICAR (CTE-SICAR)

Días de la evaluación externa: 10 al 14 de octubre 2005

Reconocimiento económico:

- **Pago pasajes aéreos.**
- **Pago gastos de estadía para Dr.Gregorio Urriola y Dra.Esther Elisha (hospedaje-alimentación-transporte interno) \$100 diarios (6 días) (Referencia acuerdo CONRE sesión 1003-97 art.XIV del 21-7-97)**

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Dr. Idelfonso Moreno, Universidad de Panamá

Dra. Norma Lesbia Rivera, UNAN-Managua.

Dra. Maricela Quintana, Coordinadora del equipo y Miembro de la Comisión Técnica de Evaluación del SICAR (CTE-SICAR)

Días de la evaluación externa: 5 al 9 de setiembre 2005

Reconocimiento económico:

- **Pago pasajes aéreos.**
- **Pago gastos de estadía para Dr. Idelfonso Moreno y Dra. Norma Lesbia Rivera (hospedaje-alimentación-transporte interno) \$100 diarios (7 días) (Referencia acuerdo CONRE sesión 1003-97 art.XIV del 21-7-97)**

ACUERDO FIRME

4. Actividades programadas en la Temporada de Conciertos en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós.

Se conoce invitación a la temporada de Conciertos en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós, en conjunto con el Instituto Nacional de Música.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El miércoles se dio un primer concierto en coordinación con el Instituto Nacional de Música y la UNED. Los funcionarios de la UNED lamentablemente no llegamos ni a ocho personas, pero me parece que la calidad de los conciertos, eso le da una imagen diferente a la Universidad, por lo que quería destacar eso y agradecer esta iniciativa que sinceramente no sé de quién es, pero esa acción y la calidad hay que destacarla e instar a los funcionarios a los otros que se van a ofrecer en el mes de setiembre, octubre y noviembre.

MBA RODRIGO ARIAS: Los conciertos hace tiempo se venía hablando en el marco del Convenio con el Instituto Nacional de Música de organizar este tipo de actividades, nos atrevimos a hacerlos este año con la primera temporada de Conciertos. El propósito es que pueda servir a lo largo de los años. Fue propuesto en el seno de esa Comisión de Enlace UNED-Instituto Nacional de Música, así se acogió y se nombró una comisión coordinadora. Lástima que más gente de la UNED no asista a estos eventos, que es una proyección muy bonita de la Universidad hacia la comunidad nacional.

Creo que merecen un reconocimiento por parte del Consejo Universitario, invitando a la comunidad universitaria a que asistan a los próximos conciertos de esta temporada, que se realizarán en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO IV, inciso 4)

El Consejo Universitario ACUERDA felicitar a los organizadores de la Temporada de Conciertos, que se inició el 27 de julio del 2005, en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós, e insta a los funcionarios para que asistan a los conciertos que se realizarán el 28 de setiembre, 26 de octubre y 30 de noviembre del presente año.

ACUERDO FIRME

5. Actividad de entrega de libros.

Se conoce invitación a la presentación del libro “Tratado de Libre Comercio. Estados Unidos-Centroamérica-República Dominicana”

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Esta actividad se efectuó el jueves 28 de julio, con la presentación del libro “Tratado de Libre Comercio. Estados Unidos-Centroamérica-República Dominicana”. El mensaje que se dio por parte del Vicerrector Académico en representación del señor Rector, el mensaje de la señora María Eugenia Trejos París, don Luis Paulino Vargas y don Alberto Cañas, que como siempre es todo un honor escucharlo.

La actividad estuvo muy lucida y muy importante, porque había muchas personas de la comunidad nacional. Me parece que es una actividad que debemos de destacar.

MBA RODRIGO ARIAS: También merece un reconocimiento por la actividad en la presentación del libro.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO IV, inciso 5)

El Consejo Universitario expresa su reconocimiento al Consejo Editorial por la actividad realizada el 28 de julio del 2005, para la presentación del libro “Tratado de Libre Comercio Estados Unidos – Centroamérica – República Dominicana. Estrategia de Tierra Arrasada”, editados por la Sra. María Eugenia Trejos París y el Sr. Mario E. Fernández Arias.

ACUERDO FIRME

6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre propuesta Plan Presupuesto del 2006 para el Consejo Universitario.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 191-2005, Art. VIII del 14 de julio del 2005, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 1768-2005, Art. III, inciso 8) del 12 de julio del 2005, sobre la elaboración del Presupuesto del Consejo Universitario del 2006, y el oficio OPRE 166-2005/CPPI-043-2005, remitido por la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remiten a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, la documentación para la formulación de POA Presupuesto 2006.

LIC. MARVIN ARCE: Es un dictamen con respecto a la propuesta del Plan Presupuesto del 2006 y el POA. La compañera Heidy Rosales nos dio todas las instrucciones del caso para llevarlo a cabo y tuvo una participación bastante amplia con las compañeras del Consejo.

MBA HEIDY ROSALES: Es importante tener la aprobación porque de acuerdo a los procedimientos establecidos y aprobados para la formulación del Plan Presupuesto, el plazo de tener el documento final ya vence y para que pueda estar un mes antes en el Consejo para su análisis.

MBA RODRIGO ARIAS: No se puede aprobar acá, quiero aclarar esto. Los presupuestos específicos de las dependencias, excepto el de la Auditoría que es por Ley, no se aprueban por el Consejo Universitario en este momento, se aprueban cuando viene el presupuesto.

En este caso es el proceso interno del Consejo Universitario para presentar su solicitud al proceso de Plan Presupuesto, obviamente, lo lógico es que se mantenga tal y como va, pero la presentación oficial del presupuesto ante el Consejo Universitario se hace por parte de la Rectoría de acuerdo con nuestro Estatuto Orgánico, en la fecha que tenemos convenida. Ahora es el trámite propio de la instancia presupuestaria llamada Consejo Universitario, para que quede claro en esos términos, porque el de la Auditoría la ley lo establece de una manera determinada. En eso estoy de acuerdo.

Tengo algunas observaciones por el contenido, pero no las voy a presentar hoy, viendo el cuadro que viene adelante, se está solicitando un Abogado para el Consejo Universitario, quisiera discutirlo en el momento respectivo, ahora que se vaya de esa forma y lo veremos cuando se esté discutiendo el presupuesto.

Sobre el segundo punto estoy de acuerdo, pero ya se está tramitando en esos mismos términos, es casi una repetición de la nota que le envié a doña Mabel León. Eso lo había planteado desde la Administración que le corresponde, pero ya estaba solicitado.

Luego, el solicitar a la Oficina de Contratación y Suministros realizar las gestiones para la adquisición del software no corresponde al Consejo Universitario como tal, para eso está la Coordinadora General del Consejo Universitario, que es la que tramita estas cosas en el procedimiento normal de contratación administrativa.

Creo que el Consejo Universitario no debe de tomar esos acuerdos, porque ya es pura administración de un trámite por ejemplo de una solicitud de bienes y servicios.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Nosotros más bien lo hicimos de manera positiva, no como una interferencia de parte nuestra. Lo que estábamos intentando y es la primera vez que lo hacemos, era hacer nuestro Plan Presupuesto para enviárselo

a la Administración, para que lo valore como todas las demás solicitudes de las demás instancias. Bajo esos términos es que lo estamos haciendo.

MBA RODRIGO ARIAS: Por eso hice la aclaración, no es mi intención entrar en una discusión sobre este punto, pero sí aclarar lo que es la competencia de la Administración diferente a la competencia del Consejo Universitario en asuntos presupuestarios.

Tampoco es que me voy a desgastar en oponerme tal y como está, pero lo siento innecesario, porque eso está casi literalmente a como indica el acuerdo tramitado por la Rectoría ante la Oficina de Presupuesto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 191-2005, Art. VIII del 14 de julio del 2005, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 1768-2005, Art. III, inciso 8) del 12 de julio del 2005, sobre la elaboración del Presupuesto del Consejo Universitario del 2006, y el oficio OPRE 166-2005/CPPI-043-2005, remitido por la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remiten a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, la documentación para la formulación de POA Presupuesto 2006.

SE ACUERDA:

Enviar a la Comisión Plan Presupuesto la propuesta del Plan Presupuesto del 2006 para el Consejo Universitario que figura como Anexo No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO IV, inciso 6-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 191-2005, Art. VIII-A del 14 de julio del 2005, sobre la adquisición de un software para el seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Es necesario que el Consejo Universitario cuente con la información necesaria sobre el cumplimiento o el estado de avance de las políticas que dicta.**
- 2. El software de la base de datos que existe actualmente en la Secretaría del Consejo Universitario para el seguimiento de los acuerdos, está desactualizado.**
- 3. Los recursos asignados este año para la adquisición de un software que se adapte a las necesidades de este Consejo son insuficientes.**
- 4. La Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, mediante oficio SCU-2005-044, solicitó al señor Rector, autorizar los recursos faltantes para la adquisición del software de seguimiento de acuerdos, así como la compra de una fuente ininterrumpible de potencia (UPS) que cubra el área de la Secretaría y la Sala de Sesiones.**
- 5. El Rector, mediante oficio R-352-2005, solicitó a la Oficina de Presupuesto incorporar los recursos necesarios para atender los requerimientos descritos en el oficio SCU-2005-044.**

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Oficina de Presupuesto que incluya en la próxima modificación externa, los recursos necesarios para cubrir los requerimientos descritos por la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario en el oficio SCU-2005-044.**
- 2. Solicitar a la Oficina de Contratación y Suministros realizar las gestiones correspondientes para la adquisición del software de seguimiento de acuerdos, la UPS y la fotocopidora para el Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión a las trece horas con cincuenta minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

ALMC/ EF / IAR/ LP

ANEXO: Plan Presupuesto 2006 para el Consejo Universitario.